



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA  
RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**

**Enero de 2023  
Avance a 30 de abril de 2023  
Avance a 31 de agosto de 2023**

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

**Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación**



**INDERHUILA**



## TABLA DE CONTENIDO

### Introducción

- 1. Contexto estratégico institucional**
  - 1.1 Misión**
  - 1.2 Visión**
  - 1.3 Objetivos institucionales (Alineados al Plan)**
- 2. Desarrollo Estrategias del Plan Institucional de Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC)**
  - 2.1 Marco legal**
  - 2.2 Objetivos**
  - 2.3 Alcance**
  - 2.4 Directrices de Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo Nacional**
  - 2.5 Directrices de la Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”**
  - 2.6 Desarrollo de los componentes**
    - 2.6.1 Primer componente: Mapa de Riesgos de Corrupción**
      - 2.6.1.1 Objetivo**
      - 2.6.1.2 Alcance**
      - 2.6.1.3 Diagnostico - Política de Administración de Riesgos**
      - 2.6.1.4 Roles y Responsabilidades**
      - 2.6.1.5 Metodología**
      - 2.6.1.6 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
      - 2.6.1.7 Identificación de Riesgos de Corrupción**
      - 2.6.1.8 Riesgos de Corrupción por proceso INDERHUILA Año 2023**
      - 2.6.1.9 Consulta y Divulgación**
      - 2.6.1.10 Monitoreo y Revisión**
      - 2.6.1.11 Seguimiento**
      - 2.6.1.12 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**
      - 2.6.1.13 Riesgos de Corrupción por Proceso**
    - 2.6.2 Segundo componente: Racionalización de Trámites**
      - 2.6.2.1 Objetivo**
      - 2.6.2.2 Diagnóstico MIPG**
      - 2.6.2.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG**
      - 2.6.2.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**
    - 2.6.3 Tercer componente: Rendición de cuentas**
      - 2.6.3.1 Objetivo**
      - 2.6.3.2 Soporte Normativo**
      - 2.6.3.3 Etapas del Proceso de Rendición de Cuentas**
      - 2.6.3.4 Estrategia Rendición de Cuentas Año 2023**



- 2.6.3.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
  - 2.6.4 Cuarto componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
    - 2.6.4.1 Objetivo
    - 2.6.4.2 Diagnóstico MIPG
    - 2.6.4.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG
    - 2.6.4.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
  - 2.6.5 Quinto componente: Transparencia y Acceso a la Información
    - 2.6.5.1 Objetivo
    - 2.6.5.2 Marco Normativo
    - 2.6.5.3 Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información
    - 2.6.5.4 Política de Gobierno Digital
    - 2.6.5.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
  - 2.6.6 Sexto componente: Iniciativas Adicionales – Conflicto de Intereses y Participación ciudadana
    - 2.6.6.1 Objetivo Conflicto de intereses
    - 2.6.6.2 Diagnóstico MIPG
    - 2.6.6.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Conflicto de Intereses (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
  - 2.6.7 Participación
    - 2.6.7.1 Objetivos
    - 2.6.7.2 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)
3. Documentos de Referencia

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			



## Introducción

Es importante manifestar que en la medida en que los ciudadanos confíen en sus gobernantes, en la medida en que el ciudadano sienta que puede dialogar con sus gobernantes y que sus inquietudes y sus necesidades son escuchadas y tenidas en cuenta, este ciudadano va a fortalecer la confianza en el Estado y va a ser un ciudadano que se va a acercar más a las Instituciones. Sumado a ello, cuando los ciudadanos conocen qué y cómo realiza sus ejecutorias el gobernante es un ciudadano que puede aumentar su confianza en el Estado.

La corrupción es una problemática a nivel Mundial. Hoy en día muchos países del mundo tienen este flagelo presente en sus instituciones, como un problema de grandes dimensiones y sus efectos que esta tiene sobre la democracia, la confianza del ciudadano en sus instituciones, la pobreza, el avance de los sistemas económicos y la mejora en el bienestar, el nivel de vida de los habitantes de una región, de un pueblo o de un país. Los altos niveles de corrupción presentes en algunos países no permiten el avance de sus sociedades hacia un Estado de Bienestar.

Definido en documento CONPES 167 de 2013 las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de bienes públicos; definida desde este concepto las prácticas corruptas son realizadas por actores con poder e incidencia sobre la vida de los habitantes de una región, de un pueblo de un país, es decir se tiene un poder para ser corrupto y con ello incide directamente sobre la vida de los seres humanos, que desde el enfoque de una sociedad moderna el ser humano se convierte en el eje central de los modelos de desarrollo y todas las acciones desde lo político, social y económico deben guiar a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Cuando un servidor público realiza prácticas corruptas está incidiendo sobre la vida de los seres humanos. La corrupción desde esta visión tiene un gran impacto en la vida de las sociedades y las prácticas corruptas, si llegan a materializarse, se convierten en menos escuelas, menos acueductos, menos sistemas de riego y con ello el desmejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

El Estado coloca a disposición de las entidades gubernamentales una metodología para la lucha contra la corrupción, de esta manera se implementa la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, la cual contempla las orientaciones que deben desarrollarse desde los entes territoriales para luchar contra la corrupción desde seis componentes fundamentales.

El primer componente Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción- Está enmarcado dentro de la metodología “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital- versión 5 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020”.

Dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- M.I.P.G., el INDERHUILA, continua con la actualización de los procedimientos que hacen parte de cada uno de los trece (13) procesos que establecidos en el Mapa de Procesos del INDERHUILA, labor, determinante



al momento de realizar la actualización del Mapa de Riesgos Institucional.

El segundo componente Racionalización de Trámites – Encuadrado dentro de la Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional liderada por la Función Pública, la cual busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública y cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Frente a este componente, es importante mencionar que acatando lo preceptuado en el Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y la Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la Racionalización de Trámites y se dictan otras Disposiciones."; El Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila-INDERHUILA, realizó la inscripción de sus trámites ante el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites y Servicios de la Administración Pública) siendo la fuente única y válida de la información de los trámites para ofrecer a la ciudadanía, como resultado de la implementación de la política de racionalización de trámites.

Decreto 2106 de 2019 y la Ley 2052 de 2020

El tercer componente Rendición de Cuentas- Establecida en el artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, la cual, entre otros aspectos, manifiesta que las entidades deben diseñar e implementar una estrategia de Rendición de Cuentas, componente fundamental en el proceso de interrelación e integración de la entidad con la ciudadanía para su vinculación en la construcción de lo público.

El cuarto componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades, El IINDERHUILA, está implementando una estrategia sobre la base del ciudadano como eje fundamental, para lo cual, se diseñó un cuestionario de identificación de las Necesidades y expectativas, la cual se está realizando en los grupos de valor y de interés, con el propósito conocer de manera veraz, lo que se espera frente al Instituto y como poder cumplirlas, llegando a la satisfacción esperada.

El quinto componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso la Información- Se encuentra enmarcado en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"., atendiendo, los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública". De la misma manera, teniendo en cuenta, lo contemplado en el Art. 2 de la Ley 1712 de 2014, el cual reza "Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley".

Es importante manifestar que, en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se continúa avanzando en el tema, en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Toda vez, que "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución".

El sexto componente Iniciativas Adicionales- Se plantea como una estrategia con la cual la entidad pueda fortalecer su lucha contra la corrupción. En ella también se incluye lo concerniente a la



Apropiación del Código de Integridad, como una forma concientizar a los funcionarios y contratistas del INDERHUILA, de la importancia del componente ético y de un actuar con integridad en la parte pública.

Por otra parte, en el año 2023, se proyecta, comenzar a trabajar el tema de Conflicto de Intereses. “Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.

Por ello, es necesario que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común”.

En este sentido el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA “INDERHUILA”, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia, la transparencia y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno, ha definido unas acciones, conforme a los procesos misionales y de apoyo, en torno al cumplimiento de las metas enmarcadas en la Participación ciudadana.

Lo anterior, tomado como base el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, que reza “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretadas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti tramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

El INDERHUILA bajo estas premisas, ha elaborado la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2023 que se expone a continuación.



**1. Contexto estratégico institucional**

Contexto Interno	Debilidades	Falta de nuevas fuentes de financiación para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo del instituto.
		Falta de una estructura orgánica (Personal de planta insuficiente para el desarrollo de las actividades propias del proceso)
		Falta de talento humano de planta para la responsabilidad del proceso
		Deficientes canales de comunicación con algunos procesos
		Instalaciones inadecuadas para el desarrollo del proceso.
	Fortalezas	Profesional contratista calificado e idóneo para el desarrollo del proceso
		Compromiso institucional de la profesional contratista que lidera el proceso
		Implementación de Planes, Programas y Proyectos articulados a la Planeación del Departamento
		Buenos canales de comunicación e interacción hacia los demás procesos
		Proceso documentado y alineado con las funciones de ley establecidas para los comités Departamental e institucional de gestión y desempeño
Contexto Externo	Oportunidades	Innovación en la adopción de un Sistema de Gestión Integrado (MIPG:2017), con fundamento legal y política nacional (Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión-FURAG)
		El establecimiento de la línea estratégica y de las 3 líneas de defensa en la política de gestión de riesgos aprobadas por comités
		Herramienta tecnológica para la elaboración de los proyectos institucionales (Metodología General Ajustada-MGA)
		Herramienta tecnológica- para realizar seguimiento al plan de desarrollo (Tablero Balanceado de Gestión-TBG y Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI)
		Asesorías externas y capacitaciones concertadas y recibidas (DAFP, Secretaría de Transparencia, Gobernación del Huila - Planeación - Secretaría General, etc.), en todos los temas de fortalecimiento del proceso.





		Sistema de Gestión documentado para el recibo del Certificado con normas internacionales y nacionales
		Política nacional sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
		Convenios interadministrativos entre el INDERHUILA y la Gobernación del Huila y el Ministerio del Deporte
		Normas, mitologías, guías, normativas y orientaciones para la implementación de mejoras, fortalecimiento institucional y procesos de auditorías
	Amenazas	Hallazgos de los entes de control y de calidad
		Calificaciones de transparencia y de desempeño institucional en niveles satisfactorios o Bajos o últimas posiciones del INDERHUILA en el Rankin nacional
		Decisiones nacionales de derogación del fundamento normativo de la política nacional de implementación y fortalecimiento de MIPG en el departamento, ocasionando pérdida de fuerza e importancia por parte del nivel directivo en la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional
		No lograr la certificación de Calidad y de procesos
		Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía, entidades del sector y de las partes interesadas en general.

## 1.1 MISIÓN

**EI INDERHUILA**, tiene como misión generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como contribución al desarrollo integral del individuo, apoyando la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el mejoramiento de la calidad de vida de los Huilenses.

## 1.2 VISIÓN

**EI INDERHUILA**, con VISION orientada hacia el año 2025, será un Ente Deportivo líder a nivel nacional con innovación y aplicación de ciencia y tecnología en los procesos contribuyendo a la formación de Huilenses más sanos, activos y competitivos.





### 1.3 Objetivos institucionales

- **GENERALES**

Adoptar la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción – Hoy Secretaría de Transparencia.

Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución.

Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

Promover las buenas prácticas en la metodología para la formulación, seguimiento y control del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

- **ESPECIFICOS**

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades. Identificar las acciones de mejoramiento aplicar.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones. Jerarquizar las acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Facilitar el acceso a nuestros programas y servicios a toda la comunidad deportiva y comunidad en general, permitiendo la crítica y las recomendaciones para mejorar en nuestros procesos.

- **VALORES INSTITUCIONALES**

Entendidos como ciertas formas de ser, pensar y actuar, en la medida que responden a las necesidades de la especie del ser humano, convirtiéndolas en normas de comportamiento. La práctica real de los valores redundará en excelencia corporativa, todo lo bueno y favorable que tiene el ser humano, que permite su desarrollo y realización, lo hará mejor persona.



Estos son los valores que deberán ser entendidos como acuerdos, compromisos o protocolos éticos institucionales, del INDERHUILA:



Honestidad



Respeto



Compromiso



Diligencia



Justicia



Servicio



Tolerancia



## 2. Desarrollo Estrategias del Plan Institucional de Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC)

### Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



**FUENTE:** Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes a las adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

“El proyecto “Huila Crece 2020-2023” que tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo en los 37 Municipios de nuestro departamento y con las diversas comunidades, entidades académicas, públicas y privadas, que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo participativo e incluyente”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023” lucha contra la corrupción desde:

✓ Construcción de Capital Humano y Tejido Social: “Apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente educación para el saber sino para el ser, seres humanos íntegros que logren recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad que construyamos una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilenses, el deporte, el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestro adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a las comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género o de condición social”



Desde este primer eje se apuesta por una lucha contra la corrupción desde las bases de la sociedad, la primera infancia, con educación para el ser, eje fundamental de una sociedad justa, equitativa, apuesta por un futuro donde haya de nuevo confianza en las instituciones.

✓ Gobierno ejemplar: “Partimos de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, dando ejemplo como lo hemos hecho durante nuestra ya larga vida pública y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas devolviendo a todos los ciudadanos la confianza en el Estado con el mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamento y Municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia”

✓ Eje Estratégico de Gobierno Ejemplar

✓ Fortalecimiento del Sector Planificador

✓ Gestión Pública Territorial

✓ Seguimiento físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental

✓ Estatuto Anticorrupción

✓ Índice de Desempeño Institucional - IDI-FURAG Dentro del proceso planificador corresponde al INDERHUILA la realización de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y la Audiencias Públicas de Ley sobre los avances de ejecución del Plan de Desarrollo y Oferta Institucional. Para el ejercicio de seguimiento, se han desarrollado dos herramientas: Herramienta de Seguimiento Tablero Balanceado de Gestión – TBG- utilizada por las diferentes dependencias y programas para el reporte de la información de ejecución y avance de las metas de producto y meta de resultado del Plan de Desarrollo Departamental y el módulo de Planeación en el proceso financiero de monitoreo, seguimiento, y evaluación del Plan de Desarrollo desde HAS.

El programa de gobierno vigencia 2020-2023 “Huila Crece” en coherencia con el PND Incluyó una línea estratégica “Gobierno Ejemplar” como uno de los grandes objetivos del período de gobierno, encontrándose en esta el sector “Gestión Institucional” donde se observan programas fundamentales: “1. Huila Crece con Buen Manejo de Finanzas” “2. Huila Crece con Gobierno Eficiente” “3. Huila Crece con Participación” cuyas propuestas de mejora están directamente relacionada con 19 políticas de desempeño Institucional de la Administración Pública, establecidas en el sistema de Gestión MIPG de la entidad (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) medidas a través del FURAG.

ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA EL INDERHUILA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG 2023. De acuerdo con el Decreto 2482 de 2012, el Formulario Único de Reporte a la Gestión es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, el marco conceptual del documento es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ello permitirá avanzar a las entidades en la implementación de MIPG y MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia los resultados, enfocada al servicio al ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. La primera sesión muestra los resultados generales de desempeño institucional, la segunda los resultados por cada una de las 7 dimensiones, la tercera sesión los resultados obtenidos para cada una de las políticas evaluadas.

## 1 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medicación 2023

De acuerdo a la gráfica anterior el INDERHUILA obtuvo un puntaje de 51.9, Ilustración 2. INDERHUILA. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño 2023



FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medicación 2023



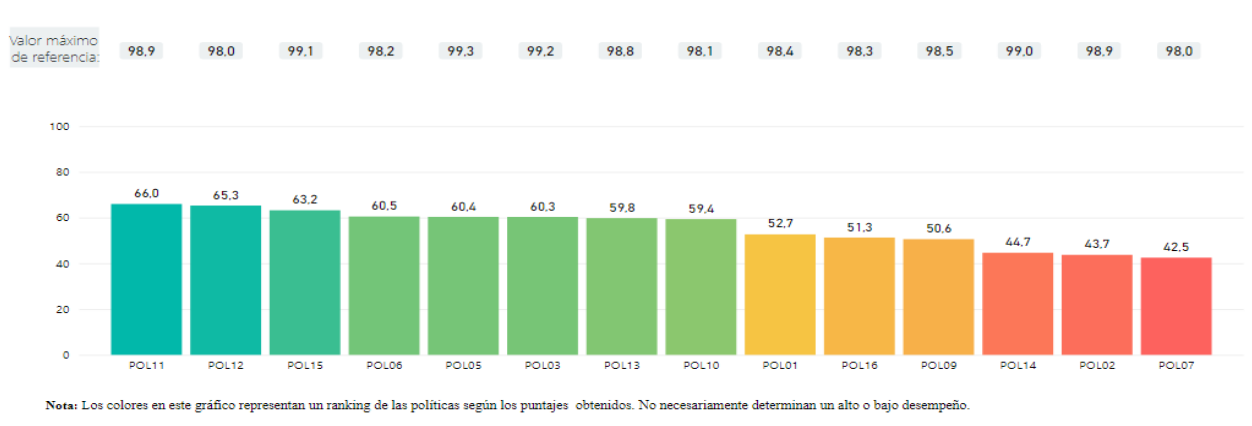
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano  
POL02: Integridad  
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos  
POL06: Gobierno Digital  
POL07: Seguridad Digital

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción  
POL10: Servicio al ciudadano  
POL11: Racionalización de Trámites  
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  
POL14: Gestión Documental  
POL15: Gestión del conocimiento  
POL16: Control Interno


Ilustración 3. INDERHUILA. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño 2023




FUENTE: Función Pública.gov.co/web/mipg/resultados-medicion 2023


Fuente: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana. Versión 2. 2015. Presidencia de la República.


Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción Año 2023 de INDERHUILA ha diseñado la estrategia para la Gestión del Riesgo de Corrupción, con los cinco componentes; de acuerdo a la normatividad vigente política de administración de riesgos, construcción de mapas de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión, seguimiento.


 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIH-CMC- PLAN
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 15 de 85


## 2.1 Marco legal


 Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.


 Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción – Hoy Secretaría de Transparencia.


 Decreto 4637 de 2011 Suprime el programa Presidencial y crea una Secretaría en Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-. Artículo 4 Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y la Lucha contra la Corrupción. Artículo 2. Crea la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

 Trámites. Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites. Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.


 Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE. Artículo 55. Deroga el Decreto 4637 de 2011. Artículo 15. Funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.

 Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) Decreto 943 de 2014 MECI Artículo 1 y siguientes Adopta la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).


 Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de Presidencia de la República. Artículos 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.


 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Decreto 1081 de 2015 Artículos 2.2.22.2 y siguientes. Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública. Título 24 Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.




 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIH-CMC- PLAN
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 16 de 85


 Decreto 1083 de 2015 Unión Función Pública. Artículos 2.2.21.6.1 y siguientes. Adopta la actualización del MECI.


 Rendición de Cuentas. Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana. Artículos 48 y siguientes. La estrategia de Rendición de Cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

 Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 9. Literal g. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

 Atención de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura DAPRE. Artículo 15. Funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias que atienden quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de Petición. Artículo 1. Regulación del Derecho de Petición.

 Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- versión II.

 Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

 Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en. relación con la Racionalización De Trámites Y Se Dictan Otras Disposiciones."

## 2.2 Objetivos

Integrar los esfuerzos institucionales para fortalecer las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional que permitan mejorar la relación del INDERHUILA con la ciudadanía.

## 2.3 Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 es aplicable a todos los servidores y contratistas del Servicio del de INDERHUILA, en ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable; siendo un instrumento de lucha contra la corrupción que



aporta a la mitigación de los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos del INDERHUILA, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción.

## **2.4 Directrices de Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo Nacional**

Enmarcado desde el Plan de Desarrollo Nacional contiene elementos fundamentales para la lucha contra la corrupción a nivel país. Desde esta perspectiva se encuentra enmarcado dentro de la ecuación de bienestar:

### **LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD**

La legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco y la equidad como fruto para construir el futuro de Colombia, en unos de sus lineamientos se plantea la política Alianza contra la corrupción, tolerancia cero con los corruptos, plantea el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y el acercar a los ciudadanos a los asuntos públicos como elemento para generar confianza y la credibilidad en las instituciones.

La lucha contra la corrupción ha estado fundamentada en el fortalecimiento del Estado para enfrentar el fenómeno, en el impulso de normatividad, reformas institucionales y políticas para enfrentarlo y castigarlo en todas sus formas y en disposición de sistemas de información que promuevan la denuncia y el escrutinio ciudadano.

El término de percepción de fenómeno los datos no son los mejores; los últimos resultados de los índices de percepción de corrupción muestran que el país se ubicó en el puesto 96 de 180, con un puntaje de 37 puntos (Transparencia Internacional 2017) y solo el 29% de los colombianos considera que se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones en los últimos dos años de acuerdo con los resultados de 2017 para Latino barómetro. La corrupción es un fenómeno social que impacta negativamente la productividad del país.

La desviación de los recursos públicos incide en la provisión de bienes y servicios, desacelerando el desarrollo social y repercutiendo directamente en las posibilidades de mejoramiento para las poblaciones y territorios. Es así como a corte 31 de mayo de 2018 se cuenta con 4174 responsables fiscales que actualmente le deben al Estado la suma de \$3.4 billones por concepto de corrupción e inadecuado uso de los recursos públicos (Contraloría General de la República 2018). Se estima que este monto corresponde a (1) aproximadamente 3 veces el presupuesto del sector salud y protección social en los años 2017 y 2018; (2) el presupuesto de inversión del sector educación para el 2018, (3) la financiación de aproximadamente 3656 proyectos de vías terciarias; (4) la habilitación de



aproximadamente 4500 proyectos de espacios públicos de recreación y deporte, (5) la dotación de aproximadamente 1504 proyectos de agua y saneamiento básico.

## 2.5 Directrices de la Lucha Contra la Corrupción desde el Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”

“El proyecto “Huila Crece 2020-2023” que tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo en los 37 Municipios de nuestro departamento y con las diversas comunidades, entidades académicas, públicas y privadas, que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo participativo e incluyente”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023” lucha contra la corrupción desde:

✓ Construcción de Capital Humano y Tejido Social: “Apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente educación para el saber sino para el ser, seres humanos íntegros que logren recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad que construyamos una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilenses, el deporte, el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestro adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a la comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género o de condición social”.

Desde este primer eje se apuesta por una lucha contra la corrupción desde las bases de la sociedad, la primera infancia, con educación para el ser, eje fundamental de una sociedad justa, equitativa, apuesta por un futuro donde haya de nuevo confianza en las instituciones.

✓ Gobierno ejemplar: “Partimos de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, dando ejemplo como lo hemos hecho durante nuestra ya larga vida pública y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas devolviendo a todos los ciudadanos la confianza en el Estado con el mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamento y Municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia”.

✓ Eje Estratégico de Gobierno Ejemplar

✓ Fortalecimiento del Sector Planificador

✓ Gestión Pública Territorial ✓ Seguimiento físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental

✓ Estatuto Anticorrupción

✓ Índice de Desempeño Institucional - IDI-FURAG Dentro del proceso planificador corresponde al Departamento la realización de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y la Audiencias Públicas de Ley sobre los avances de ejecución del Plan de Desarrollo y Oferta Institucional. Para el ejercicio de seguimiento, se han desarrollado dos herramientas: Herramienta de Seguimiento Tablero Balanceado de Gestión – TBG- utilizada por las diferentes dependencias y programas para el reporte de la información de ejecución y avance de las metas de producto y meta de resultado del Plan de Desarrollo



Departamental y el módulo de Planeación en el proceso financiero de monitoreo, seguimiento, y evaluación del Plan de Desarrollo desde HAS

## **2.6 Desarrollo de los componentes**

### **2.6.1 Primer componente: Mapa de Riesgos de Corrupción**

#### **2.6.1.1 Objetivo**

Establecer los lineamientos para la identificación, valoración y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, entendidos como el efecto que se causa sobre los objetivos estratégicos o de procesos del INDERHUILA, debido a eventos potenciales y que pueden llevar a la entidad a la posibilidad de incurrir en pérdidas o afectaciones a nivel económico o reputacional por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, fraudes internos o externos.

#### **2.6.1.2 Alcance**

El alcance de la Política de Administración del Riesgo es para todos los procesos establecidos en el modelo de operación por procesos del INDERHUILA.

#### **2.6.1.3 Diagnostico - Política de Administración de Riesgos**

Establece los lineamientos para la identificación, valoración y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, entendidos como el efecto que se causa sobre los objetivos estratégicos o de procesos del INDERHUILA, debido a eventos potenciales y que pueden llevar a la entidad a la posibilidad de incurrir en pérdidas o afectaciones a nivel económico o reputacional por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, fraudes internos o externos.

Es un instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos. El referente para la construcción de la Metodología del Mapa de Riesgos de Corrupción, lo constituye la Guía de Función Pública; Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. 6.2.1. Objetivo Identificar los posibles riesgos de corrupción de los 13 procesos del INDERHUILA.

En la vigencia 2023, busca aplicar los controles que se tienen de los riesgos, para implementar las acciones para prevenir su materialización, implementando la política de Administración del riesgo de la entidad.

Ilustración 2.4. Primer Componente. Gestión del Riesgo de Corrupción – Componentes



Fuente: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana. Versión 2. 2015. Presidencia de la República.

Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción Año 2023 de INDERHUILA ha diseñado la estrategia para la Gestión del Riesgo de Corrupción, con los cinco componentes; de acuerdo a la normatividad vigente política de administración de riesgos, construcción de mapas de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión, seguimiento.

**2.6.1.4 Roles y Responsabilidades**

LÍNEA ESTRATÉGICA			
Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave (Manual Operativo ver 4 MIPG)



<p>Aprobar y evaluar la Política de Administración del Riesgo.</p> <p>La responsabilidad se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en Materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad</p>	<p>Línea Estratégica</p> <p>Alta dirección y (Comité institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)</p>	<p>Miembros de Comités</p>	<p>Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.</li> </ul> <p>Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.</p> <p>Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.</p> <p>Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de Integridad, bienestar).</p>
--	--	----------------------------	--

**SEGUNDA LINEA DE DEFENSA**

**(Dpto. Aditivo. de Planeación y Secretaría General)**

Actividades	Línea de Defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
<p>Definir y socializar la Política y metodología para la Administración del Riesgo en la Entidad</p>	<p>Segunda Línea de Defensa</p> <p>Quién responde ante la alta dirección y se encuentra entre la alta y media gerencia frente a la administración del riesgo en la entidad</p> <p>La 2ª Línea de Defensa lleva a cabo autoevaluación permanente de las actividades llevadas a cabo por la 1ª línea de defensa, por lo que su</p>	<p>Líder del Proceso de Dirección y Planeación - riesgos de corrupción</p> <p>Líder del Sistema de Gestión - Riesgos de Gestión y Líder del proceso de Comunicaciones Estratégicas y Tic - Riesgos de seguridad Digital</p>	<p>Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p> <p>Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.</p> <p>Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.</p> <p>Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a</p>



	objetivo principal es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva		sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).
--	--	--	--

**PRIMERA LINEA DE DEFENSA**

Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
Implementar la política y metodología de la administración del riesgo con los respectivos controles en los procesos a su cargo	Primera Línea de Defensa  Corresponde a los servidores públicos en sus diferentes niveles la aplicación de los controles tal como ha sido diseñados como parte del día a día  Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos	Servidores públicos de los diferentes niveles de la Entidad	El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.  La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.  El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.  La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.  La coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

**TERCER**

**LINEA DE DEFENSA**

Actividad	Línea de defensa responsable	Cargo o Rol	Aspectos Clave
Realizar asesoría, orientación técnica y establecer recomendaciones frente a la administración del riesgo de la entidad en coordinación con la	Tercera Línea de Defensa  Ejercida por la Oficina de Control Interno O quienes hagan sus veces en la entidad	Jefe Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	A través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General se garantiza el cumplimiento efectivo de los objetivos.  Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.







segunda línea de defensa.			
			Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
			Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos
			Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente

### 2.6.1.5 Metodología

La metodología para la Administración del Riesgo en el INDERHUILA se define a partir de los lineamientos establecidos así:


 “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 4 de octubre de 2019, expedida por La Vicepresidencia, Función Pública y Min-Tic, para los riesgos de corrupción y Seguridad Digital.

 “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5 de diciembre de 2020, expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública, para los riesgos de Gestión.

### 2.6.1.6 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción


La construcción de los Mapas de Riesgos de Corrupción se realizó a los 13 procesos de la entidad, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4 de la Función Pública octubre 2018.

Con el objetivo de conocer las principales fuentes de corrupción de los procesos del INDERHUILA, se realizó un análisis de contexto a cada uno de los procesos, para después de aplicar la metodología definida y la definición de Riesgo de Corrupción Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN</b>
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página <b>24</b> de <b>85</b>

### 2.6.1.7 Identificación de Riesgos de Corrupción

Para la identificación de los Riesgos de Corrupción se ha utilizado la metodología de acuerdo con la matriz de definición de riesgos de corrupción establecida en la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”. Versión 4. 2018, la cual establece los siguientes criterios para la definición de un riesgo de corrupción:

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b>	<b>CODIGO: DIH-CMC-G001- F04</b>			
	<b>CRITERIOS PARA DEFINIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 1</b>			
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 04/06/2023					
<b>RIESGOS DE CORRUPCIÓN:</b> Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. "Conpes No. 167 de 2013" "Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos". Matriz definición del Riesgo de Corrupción					
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del poder</b>	<b>Desviar la gestión de lo público</b>	<b>Beneficio particular</b>
OCULTAR INFORMACIÓN DE TRASCENDENCIA EN LOS PROCESOS DE EMPALME	x	x	x	X	x
1.MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONVENIOS Y PROCESOS CONTRACTUALES		X	X	X	X

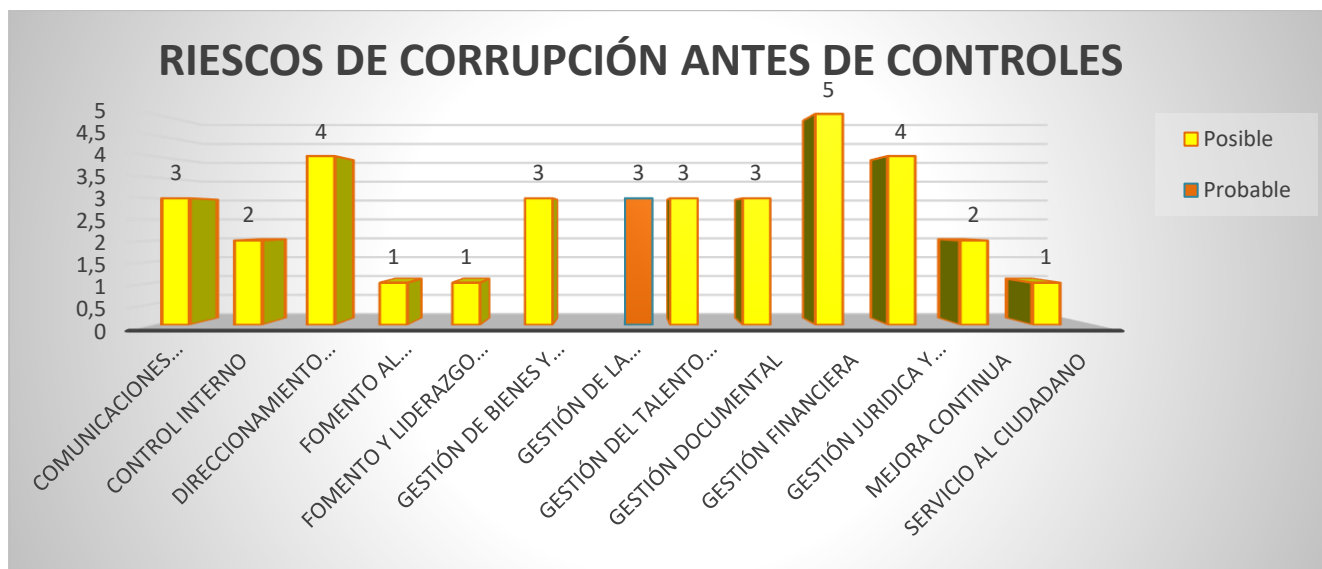
### 2.6.1.8 Riesgos de Corrupción por proceso INDERHUILA Año 2023 antes de controles.

Cuenta de NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL 2022	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	Posible	Probable	Total, general
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	3		3
CONTROL INTERNO	2		2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	4		4
FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	1		1
FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	1		1
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3		3
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		3	3
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3		3
GESTIÓN DOCUMENTAL	3		3



<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	<b>4</b>		<b>4</b>
<b>MEJORA CONTINUA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>35</b>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción 2023



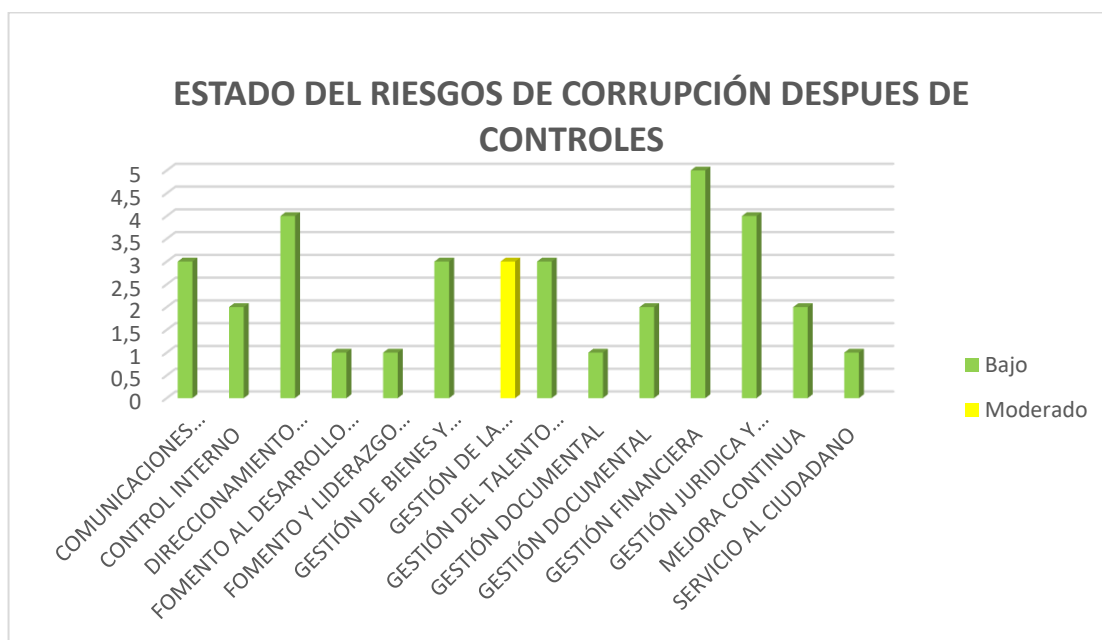
De acuerdo con la gráfica se evidencia que antes de controles treinta y dos (32) su materialización es posible y tres (3) riesgos del proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva su materialización es probable.

**Riesgos de Corrupción por proceso INDERHUILA Año 2023 después de Controles**

Cuenta de ESTADO 2022	Etiquetas de columna		Total general
Etiquetas de fila	Bajo	Moderado	Total general
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	3		3
CONTROL INTERNO	2		2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	4		4
FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	1		1
FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	1		1
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3		3
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		3	3
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3		3
GESTIÓN DOCUMENTAL	1		1



GESTIÓN DOCUMENTAL	2		2
GESTIÓN FINANCIERA	5		5
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	4		4
MEJORA CONTINUA	2		2
SERVICIO AL CIUDADANO	1		1
<b>Total general</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>35</b>



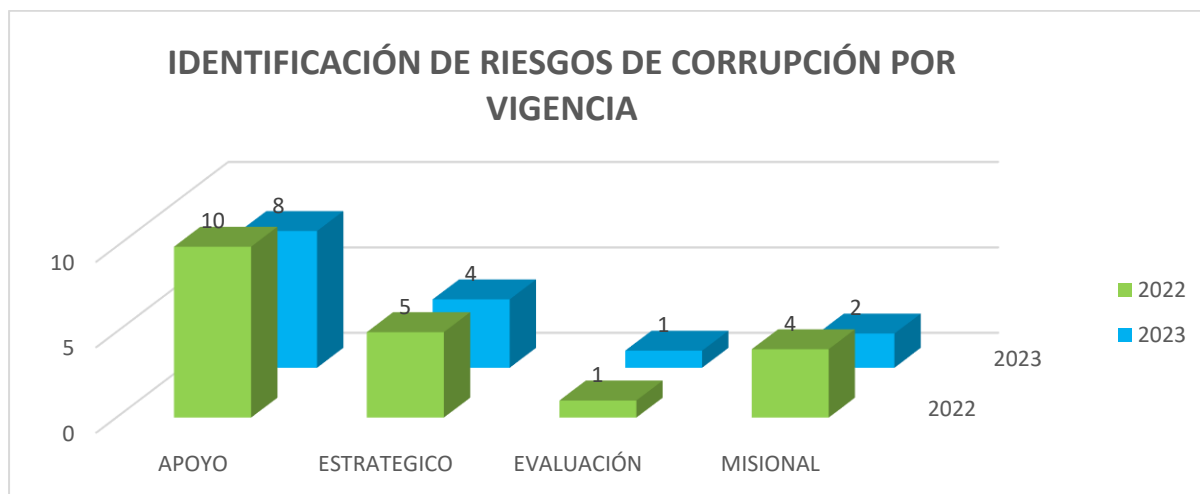
FUENTE: Mapa de Riesgos de Corrupción 2023

De acuerdo al grafico anterior el INDERHUILA, identifico y valoro los Mapas de Riesgos de los 13 procesos, se identificaron 35 Riesgos de corrupción, de los cuales 32 quedaron en zona de riesgo bajo y 3 quedaron en Zona de Riesgo Moderado, y de los cuales fue necesario implementar 6 actividades del plan de tratamiento en el proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva, la valoración de los riesgos se llevó a cabo teniendo en cuenta el formulario de valoración del impacto contenido en la guía para la admiración del Riesgo y Diseño de controles. Versión 4 del año 2018, cada Líder o equipo de trabajo en cada uno de los procesos realizó la valoración del impacto de acuerdo con los criterios para calificar el impacto.



RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS DE LA VIGENCIA 2022 Y 2023

Cuenta de PROBABILIDAD2	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	2022	2023	Total general
APOYO	10	8	18
ESTRATEGICO	5	4	9
EVALUACIÓN	1	1	2
MISIONAL	4	2	6
<b>Total, general</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>35</b>



FUENTE: Mapa de Riesgos de Corrupción 2023

De acuerdo al grafico anterior el INDERHUILA, identifico y valoro los Mapas de Riesgos de los 13 procesos, se identificaron 35 Riesgos de corrupción, de los cuales 20 fueron identificados en la vigencia 2022 y 15 en la vigencia 2023, como también se resalta que la mayor cantidad de posibles riesgos de corrupción está en los procesos de apoyo, con 18 posibles Riesgos de Corrupción, 9 posibles Riesgos de Corrupción en los procesos Estratégicos, 6 posibles Riesgos de Corrupción en los procesos Misionales y 2 posible Riesgo se Corrupción en el proceso de Evaluación; los cuales fueron valorados a corte 31 de agosto de 2023, la valoración de los riesgos se llevó a cabo teniendo en cuenta el formulario de valoración del impacto contenido en la guía para la admiración del Riesgo y Diseño de controles. Versión 4 del año 2018, cada Líder o equipo de trabajo en cada uno de los procesos realizo la valoración del impacto de acuerdo con los criterios para calificar el impacto.



### 2.6.1.9 Consulta y Divulgación

El proceso de consulta y divulgación se llevará a cabo con los Líderes de proceso y su equipo de trabajo y finalmente será publicado en la página web del INDERHUILA en el link de transparencia.

### 2.6.1.10 Monitoreo y Revisión

Los Líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) deberán monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso ajustarlo haciendo públicos los cambios

### 2.6.1.11 Seguimiento

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. Es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice los riesgos de corrupción, las causas, los controles y su efectividad.

## Avances Plan de Acción de la Estrategia Riesgos de corrupción

El avance en este componente ha sido muy significativo ya que a la fecha 30 de abril de 2023 se han revisado 8 procesos de 13 del INDERHUILA, en los cuales se han identificado 15 nuevos Riesgos de corrupción como se muestra en la matriz consolidada.

Los Riesgo de Corrupción por proceso del INDERHUILA a la fecha 31 de agosto de 2023 se revisaron y valoraron y se realizó la identificación de 15 Nuevos posibles riesgos de corrupción en los procesos Estratégicos 4, Apoyo 8, Misional 2 y de Evaluación 1.

### 1.1.1.1 Riesgos de Corrupción por proceso

Anexos:

Adjunto de matriz consolidado de Riesgos de Corrupción PDF.

Adjunto 13 Matriz de Riesgos de Corrupción PDF

Listado de asistencia de identificación, Evaluación y socialización de Riesgos de Corrupción PDF.



**2.6.1.12 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30-MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
1. Política de Administración de Riesgos	Divulgar en la página web la política integral de Administración de Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en todos los procesos de la entidad.	1 política de riesgos publicada en web	Política publicada y divulgada	N/A	x	x	x	Política publicada y divulgada en la web	30/03/2023	Líder de proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
	Taller de socialización de la Política de Administración de Riesgos aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por procesos o dependencia.	13 socializaciones de Política de Riesgos, conforme a procesos	Socialización de la política en los 13 procesos de la entidad	No. Socializaciones / No. Total de procesos	x	x	x	Soportes de la socialización	30/09/2023	Líder de proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
	Actualizar e identificar los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias como mínimo 1 vez al año	Fase 1 de identificación de riesgos de corrupción	Identificación de riesgos por proceso	No. Matriz de riesgos actualizados / No. Total de procesos			x	13 matriz de riesgos actualizadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con apoyo técnico del Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua
2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	Evaluar los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias, como mínimo 1 vez al año	Evaluar los riesgos de corrupción asociados a los 13 procesos	13 procesos evaluados en riesgos de Corrupción	No. Matriz de riesgos evaluados / No. Total de procesos			x	13 matriz de riesgos evaluadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora Continua





**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 2 de 85

	Valorar y analizar los riesgos de los posibles actos de corrupción, como mínimo 1 vez al año	Fase 2 de valoración de riesgos de corrupción	100% de los riesgos identificados valorados				x	13 matriz de riesgos actualizadas	30/08/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Establecer las medidas de tratamiento orientadas a controlar los riesgos de corrupción, cuando la valoración es moderada o alta o extrema, como mínimo 1 vez al año	Fase 3 de tratamiento de los riesgos de corrupción, que den lugar a tratamiento	100% de los riesgos con tratamiento				x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Generar Mapas de Riesgos de Corrupción	Mapas de riesgos de corrupción	100% Mapas de riesgos de corrupción				x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Realizar Informe del comportamiento de los Riesgos de Corrupción de la Entidad.	1 informe del comportamiento de los riesgos de corrupción de la entidad	100% de los informes elaborados				x	1 informe	10/10/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
3.Consulta y Divulgación	Socializar informe del comportamiento de los Riesgos de corrupción de la Entidad, ante el Comité institucional de Gestión y desempeño	1 socialización	100% de los riesgos socializados				x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/10/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Publicar los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad y del informe	Publicación anual de los mapas de riesgos de corrupción y	13 matriz de Riesgos publicada en página web				x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos	30/09/2023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 3 de 85

	sobre el estado de los riesgos	del informe, en página web – link de transparencia						tramites de tratamiento		Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
4. Monitoreo y Revisión	Monitorear y revisar permanentemente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo público los cambios que tengan lugar, cuando los riesgos pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y plan	Monitoreo y revisión permanente del mapa de riesgos de corrupción y ajuste cuando sea pertinente	13 matriz de Riesgos monitoreadas				x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Establecer, aplicar y hacer seguimiento a la eficacia de los controles para mitigar los riesgos identificados por proceso, proponiendo e implementando las mejoras o acciones de tratamiento para su buena gestión, conforme a lo establecido en la política de riesgos establecida y aprobada.	Seguimiento permanente ente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por proceso					x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
5. Seguimiento	Adelantar seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	Mapas de Riesgo de Corrupción con seguimiento					x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora
	Analizar las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en los Mapas de Riesgos de Corrupción, mediante procesos de auditoría interna.	1 Informe con análisis					x	13 matriz de riesgos actualizadas con sus respectivos tramites de tratamiento	30/092023	Dueños y líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo (primera línea de defensa), con Direccionamiento Estratégico y Planeación-Líder de proceso Mejora



## 1.1.2 Segundo componente: Racionalización de Trámites

### 1.1.2.1 Objetivos

En el INDERHUILA, la racionalización de trámites tiene como objetivo mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso a la información de los ciudadanos, reduciendo costos, tiempos, documentos, en sus procesos de interacción con la entidad.

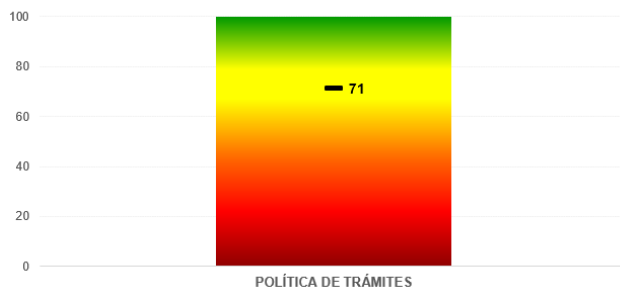
Adicionalmente, durante el año 2021 se identificó un trámite “certificados y constancias” el cual se encuentra registrado y cargado en el SUIT. Adicionalmente en la página web del instituto (<https://inderhuila.gov.co/certificados-au/>) se actualizaron dos Opas (Otros procedimientos administrativos) como son: apoyo administrativo, técnico y/o financiero a ligas y actividad física “Huila activo y saludable”, permitiendo a nuestros usuarios y partes interesadas tener acceso directo a una información clara y precisa a la hora de requerir nuestros servicios misionales.

A través de la entrega efectiva de información, garantizará los derechos de los ciudadanos, la prestación de productos y servicios con altos estándares de calidad. Lo anterior de conformidad con la Ley 962 de 2005 orientada al cumplimiento de la integración de las estrategias del Gobierno Nacional.

### 1.1.2.2 Diagnóstico de la Política Racionalización de trámites

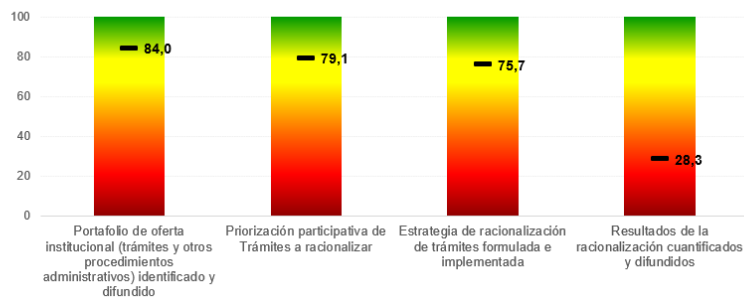
Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Racionalización de Trámites, que se representa en la siguiente gráfica con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, diagnóstico que obtuvo un resultado de 71 puntos; en el cual se evaluaron los cuatro componentes, el portafolio de oferta institucional identificado y difundido, la priorización participativa de trámites a racionalizar, las estrategias de racionalización de trámites formulada e implementada y los resultados de la racionalización cuantificados y difundidos.

#### 1. Calificación total:

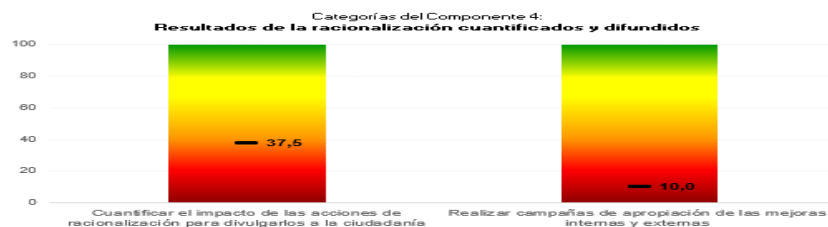
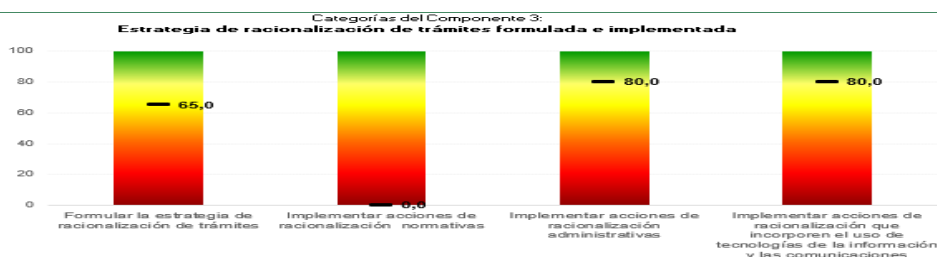
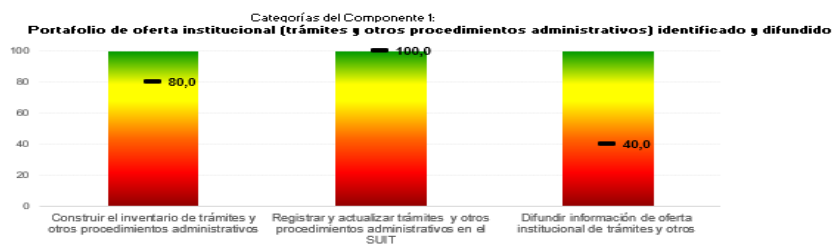




2. Calificación por componentes:



3. Calificación por categorías:



La gráfica muestra el resultado por categorías del autodiagnóstico de la Política de Racionalización de Trámites.



Por lo anterior, resulta imperiosa divulgar la Política de Racionalización de Trámites para dar lugar al Portafolio de Oferta Institucional, a la priorización participativa de trámites a racionalizar, las estrategias de racionalización y análisis de los resultados de la racionalización, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, especialmente en el componente "Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos" el cual obtuvo una puntuación crítica con 28%, que no le permitirán a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocando sus esfuerzos para generar valor público a nuestros grupos de valor.

1.1.2.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG 2021.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

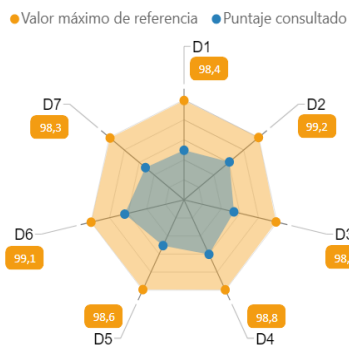


Table with 3 columns: Dimensión, Puntaje consultado, Valor máximo de referencia. Rows include D1: Talento Humano, D2: Direccionamiento y Planeación, D3: Gestión para Resultados, D4: Evaluación de Resultados, D5: Información y Comunicación, D6: Gestión del conocimiento, D7: Control Interno.

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad



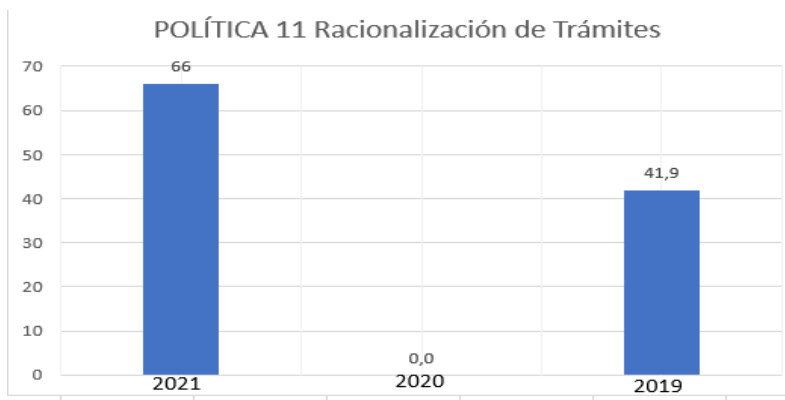
Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del conocimiento
POL16: Control Interno



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	62,9	84,9
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	68,3	94,3
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	66,8	89,2



De acuerdo a las gráficas anteriores, podemos observar un aumento significativo en la calificación de la política de racionalización de trámites para la vigencia 2021 con 66 puntos frente a la última vigencia calificada 2020 con 41.9, con un incremento absoluto de 24.1 puntos.

Lo anterior, debido a que desde el año 2021 se asignó un líder responsable de la implementación de la política de racionalización de trámites dando continuidad durante la presente vigencia y arrojando resultados positivos para la misma, como es la identificando de un trámite administrativo “certificados y constancias”, que atiende a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas y en cumplimiento al decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, el cual se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT- y puede realizarse presencial o parcialmente en línea, contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.



**1.1.2.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Racionalización de trámites (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Portafolio de oferta institucional	Revisar la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para el Instituto.	Verificar el 100% de la información cargada en el SUIT	Actualizar la información en el SUIT	$= \frac{\text{No. total, trámites y opas actualizados}}{\text{Total de trámites y opas identificados}} \times 100\% = 100\%$	En la página web del instituto se cargó el archivo: chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefin dmkaj/https://inderhuila.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Inventario-de-tramites-UNO.pdf con la verificación de la actualización de dos trámites y dos OPAS en el SUIT.	El día 16 de agosto de 2023, Se modifico y actualizó el procedimiento DIH-CFLD-0PA "APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS" el cual fue registrado como una OPA en el SUIT.		SUIT actualizado	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)
Estrategia De Racionalización De Trámites Formulada E Implementada	Actualizar, aprobar y socializar la política de racionalización de trámites y socializarla.	Política de racionalización de trámites actualizada, aprobada y socializada.	N/A	N/A	N/A	Se están adelantado mesas de trabajo para la concertación de la Política de racionalización de trámites		Política documentada	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)





INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN

**VERSIÓN:** 1

Página **2** de **85**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Realizar campañas de difusión a los servidores públicos y contratistas de las mejoras de los trámites.	Difusión al 60% de los servidores públicos y contratistas de las mejoras de los trámites.	Difusión mejora de los trámites	=No. total, de personal que recibió la divulgación / Total servidores públicos y contratistas	N/A	El 09/08/2023 se realizó el programa de inducción y reintucción, en el cual se divulgó y socializó a los servidores públicos y contratistas las mejoras de los trámites.	Firma de asistencia del personal que asistió a las divulgaciones	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Mejora Continua (MIPG)
---	--	---	---------------------------------	---	-----	--	--	--------------------------	------------------------------



## Avances Plan de Acción de la Estrategia Racionalización de trámites

En cuanto a este componente es importante mencionar que en la página web del instituto se cargo el archivo: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://inderhuila.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Inventario-de-tramites-UNO.pdf> con la verificación de la actualización de dos trámites y dos OPAS en el SUIT.

### 2.6.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 2.6.3.1 Objetivo

Presentar los resultados de la Gestión llevada a cabo por la el INDERHUILA en el año 2023 a la ciudadanía a través de la entrega de una información clara, generando espacios de diálogo, el cual permita una retroalimentación con los grupos de valor y de esta manera lograr integrarlos en el desarrollo de la gestión pública.

#### 2.6.3.2 Soporte Normativo

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “ por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” la rendición de cuentas es un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control” es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la Administración pública para lograr los principios de Buen Gobierno.<sup>15</sup>

La ley 1474 de 2011, conocida como “Estatuto Anticorrupción”, establece que los entes territoriales: “Deben diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”.

Del mismo modo contempla en su artículo 78: “... que todas las Entidades y Organismos de la Administración Pública tendrán que Rendir Cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el gobierno nacional...”

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, expresa que la Rendición de Cuentas por parte del ejecutivo a la ciudadanía, “es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno...”

En el marco de lo establecido en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" se define a la rendición de cuentas como: “El proceso conformado por un conjunto de normas,



procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

El Plan de Desarrollo “Huila Crece” 2020-2023, sancionado y aprobado por el señor

Gobernador mediante la Ordenanza 020 de 2020, en su artículo 18 establece: “... El Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno, realizará jornadas de Rendición de Cuentas, en la cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la Gestión pública departamental”.

En consecuencia, se concluye, de manera clara y concreta que la Rendición de Cuentas no es un acto voluntario, es una obligación Política, Constitucional y Ética de los Servidores Públicos.

Con base en lo anterior el señor Director del INDERHUILA, presentó a la comunidad el avance físico, la inversión y ejecución del Plan de Desarrollo vigencia del 2020 de los Programas contenidos en los Tres Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo “Huila Crece”, atendiendo la normatividad vigente y en especial los lineamientos establecidos por la El Departamento Administrativo de la Función Pública en sus tres elementos estructurantes: Información, Diálogo y Responsabilidad; al igual que las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, información que está disponible en la página web de la gobernación del Huila [www.inderhuila.gov.co](http://www.inderhuila.gov.co)

El proceso de rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión así:

**Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

**Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados si existen las condiciones con medios visuales.

**Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones o correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

### **2.6.3.3 Etapas del Proceso de Rendición de Cuentas**

#### **Etapas de Aprestamiento**



En esta etapa de aprestamiento se reúne el Grupo Interno de Apoyo con el objeto de establecer los elementos básicos para diseñar la estrategia del Evento Público de Rendición de Cuentas en forma objetiva, así como las responsabilidades y compromisos adquiridas de acuerdo a su competencia de las actividades a desarrollar, a los cuales se les hizo el debido seguimiento sobre su cumplimiento. Para ello se tuvo en cuenta el Cronograma de Trabajo propuesto en el cual se han dado a conocer actividades para la realización de la Audiencia pública que se adjunta a continuación.


## **Etapa de Preparación**

Atendiendo el pronunciamiento del gobierno nacional, como consecuencia de la pandemia que azotaba al país, en el sentido de realizar reunión masiva se debía contar con los respectivos protocolos de bioseguridad para preservar la vida e integridad de los asistentes al evento con el objeto de evitar la propagación del virus, se acordó que la realización de la Audiencia Pública de Rendición se efectuara de manera virtual y presencial.

Con la coordinación de la Profesional que hace las veces de Planeación, se realizó, todo lo concerniente con el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020-2023”, concretamente, a los dos programas que hacen parte del Plan de Desarrollo del INDERHUILA, los cuales son Programa código 4301 “Huila Crece con el Fomento a la Recreación, la Actividad Física, el Deporte y con enfoque diferencial” y el Programa Código 4302 “Huila Crece con la Formación y Preparación de Deportistas”, para lo cual se solicita información a los líderes de las diferentes actividades que hacen parte de los Proyectos Institucionales, con el objetivo de alimentar el Tablero Balanceado de Gestión-TBG, instrumento de seguimiento del gobierno departamental e informando a los grupos de valor sobre el desarrollo de las mismas.

Igualmente, de manera continua se sostiene comunicación con los líderes de los diferentes procesos del INDERHUILA con el objetivo de compilar la información e insumos necesarios, logrando recopilar y consolidar la información necesaria para darla a conocer en la próxima “Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas”, la cual se planea realizar en el primer semestre del año 2023, tal como se realizó en el año 2021, tomando los dos Programas que hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo, con sus proyectos y actividades. Información que será solicitada vía correo electrónico. Para la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” del año 2023, se tiene previsto realizarse en el primer semestre del año 2023.

Se incluyen los registros del envío de invitaciones por medios oficiales del INDERHUILA de manera electrónica de acuerdo a las imágenes siguientes del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2021 ya que el evento de la vigencia 2023 aún no se ha realizado y se tiene previsto realizar en el primer semestre de 2023 una vez la Gobernación realice su evento:

	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN</b>
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 4 de 85



Aprobación de los formatos presentados por Planeación el Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del INDERHUILA y del Formulario de Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, los cuales se publicaron en la página web del INDERHUILA como se puede observar en las siguientes imágenes:



En la audiencia, se contó con la participación virtual de por lo menos 1.055 personas, sustentado en plataforma de Facebook se anexa evidencia.

### INSCRIPCIÓN PREVIA A LA JORNADA

Desde el día 16/11/2021 de noviembre se colgó en la página web del INDERHUILA, el Formulario de Inscripción, observación, evaluación, propuesta, recomendación y preguntas para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, con el propósito que las personas pudieran vincularse y participar en el evento, labor realizada por el Ingeniero de las TIC'S, quien ubicó el respectivo formulario en la página



web. El equipo de trabajo interno, apoya el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas y se compromete a socializar por redes sociales, vía telefónica, whassap y directamente la Audiencia Pública. Al mismo tiempo, se publicó la agenda a desarrollar, las reglas del juego a aplicar en el desarrollo del evento, ilustrando a la ciudadanía sobre el marco normativo sobre la obligatoriedad de realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información brindada por el maestro de ceremonias. Teniendo en cuenta que la Audiencia fue de manera virtual, hay que expresar que el escenario desde el cual se realizó tal acto fue la dirección del INDERHUILA.

## **REALIZACIÓN DEL EVENTO**

De acuerdo a lo programado, el maestro de ceremonias, previo al inicio de la presentación del director del INDERHUILA, da a conocer la agenda diseñada la cual quedó así:

1. Actos protocolarios de instalación.
2. Lectura del reglamento del evento, a cargo de la líder del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Presentación video Institucional 1 minuto
4. Informe del Director del Inderhuila-Magister JORGE GARCÍA QUIROGA Duración 150 minutos.
5. Intervención de la ciudadanía (1 minuto por intervención), las intervenciones registradas previamente y en los términos mencionados serán presentadas durante la Audiencia Pública, mediante las siguientes opciones:
  1. Lectura textual por parte del moderador
  2. Voz telefónica.
  3. Video
  4. Registro de asistencia presencial y virtual: Durante la realización del evento se tendrá disponible en línea, el formato de asistencia para su diligenciamiento por los participantes tanto presenciales como virtuales.
  5. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas: Durante la realización del evento se tendrá disponible en línea, el formato de evaluación para su diligenciamiento por los asistentes.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Actos protocolarios de instalación. El moderador de la audiencia Carlos Andrés Vargas Tamayo, dio inicio a la audiencia saludando a los participantes y anunciando los himnos de Colombia y Huila. 2. Lectura del reglamento del evento: Seguidamente, se dio lectura al reglamento de la audiencia de Rendición de Cuentas por parte de la líder del proceso de Direccionamiento estratégico y planeación del INDERHUILA.
2. Presentación video Institucional 1 minuto: Se presentó el video Institucional, el cual tuvo una duración de un minuto.





3. Informe del director del INDERHUILA. Duración 150 minutos. En este punto, el Mg. Jorge García Quiroga, hizo la presentación de su informe, en el cual se refirió a los dos programas del Plan de Desarrollo del INDERHUILA, “Huila Crece Con El Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte Y Con Enfoque Diferencial” y “Huila Crece Con La Formación Y Preparación De Deportistas”, exponiendo los avances en el cumplimiento de objetivos y metas; manifestando el desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte de los proyectos institucionales, dando a conocer los convenios suscritos con el Ministerio del Deporte, además de los avances y proyectos en materia de Infraestructura. Manifestando, además, que desde el año 2021, el Deporte y la Recreación contó con un nuevo recurso, producto de la Tasa Prodeporte.

4. Intervención de la ciudadanía (1 minuto por intervención). Se proyectaron las intervenciones de los diferentes actores del Deporte y la Recreación, quienes manifestaron sus puntos, de vista y expusieron los interrogantes, frente a lo cual, el Mg. Jorge García Quiroga, respondió preguntas e inquietudes. Posteriormente, se proyectaron algunos videos en los cuales algunas personas manifestaban su agradecimiento y felicitación al Gobernador y director del INDERHUILA.

5. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas. Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el maestro de ceremonias manifestó que en la página del INDERHUILA, se encontraba el formato de evaluación de la audiencia e invitó a la ciudadanía a realizar la respectiva evaluación.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2021. Con corte a 20 de noviembre de 2021, inició a las 9:15 a.m. y terminó a las 11:45 a.m.

Para finalizar, el maestro de ceremonias manifestó que los resultados de la rendición de cuentas serán publicados en la página web del INDERHUILA antes del 31 de enero de 2023.

Como ya se había manifestado, anteriormente en el tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-P.A.A.C., el INDERHUILA, por segunda vez, el día 22 de diciembre del año 2021, realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual fue en la modalidad presencial y contó con la participación de los grupos de valor, quienes pudieron dialogar con el director del Instituto y conocer sobre diversos temas relacionados con el Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023. De otra parte, es menester expresar que, de manera permanente, gracias al liderazgo de la Dirección Del Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila-INDERHUILA, se rinde cuentas a los diferentes grupos de valor y grupos de interés, lo cual se hace de diversas maneras, a través de mesas de trabajo, foros, reuniones de concertación, circulares informativas y boletines de prensa, utilizando los mecanismos ofrecidos por las tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC's, en las redes sociales, prensa escrita, la radio y la televisión.

En ese orden de ideas, siguiendo la Estrategia de Rendición de Cuentas del INDERHUILA, se proyecta en el mes de octubre, realizar reunión con el equipo de trabajo, con el objetivo de comenzar a preparar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del INDERHUILA, la cual se presupuesta realizar en el primer semestre del mes de diciembre de 2023.

Es de resaltar que de acuerdo a lo anterior en la vigencia 2023 se realizó la respectiva conformación del comité Técnico de Rendición de Cuentas y se tiene la respectiva acta de conformación, el proceso





INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN

**VERSIÓN:** 1

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 7 de 85

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

no se llevó a cabo debido a que por política del instituto se espera a que la Gobernación realice la rendición de cuentas para luego realizar el respectivo proceso.

#### **2.6.3.4 ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**

Después de analizar cada una de las evaluaciones realizadas del evento de rendición de cuentas 2023, y teniendo en cuenta los Aspectos por mejorar se diseñara por parte del Proceso de Direccionamiento estratégico y Planeación, la Estrategia de Rendición de Cuentas con base en la circular Externa No. 100-020 expedida por el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se exponen los nuevos lineamientos para la Formulación de La Estrategia de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2023.



**2.6.3.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Rendición de Cuentas (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30-MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
<b>Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible</b>	Publicar informes de rendición de cuentas semestral en la sección de transparencia	1 informe publicado en la sección de transparencia	N/A	N/A	x	x	x	1 informe publicado en cada periodo	10/07/2023 31/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales de comunicación “píldoras informativas de informe de rendición de cuentas	Informes divulgados	N/A	N/A	x	x	x	1 informe publicado en cada periodo	10/07/2023 31/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Convocar comité técnico de rendición de cuentas	1 equipo técnico conformado	N/A	N/A			x	1 convocatoria realizada, comité técnico de rendición de cuentas	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Determinar la fecha y lugar del espacio público de rendición de cuentas	1 documento con determinación lugar y fecha del encuentro del espacio de rendición de cuentas	N/A	N/A			x	Fecha y Lugar del evento de rendición de cuentas definido	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Comunicaciones y Comunicaciones Estratégicas y TIC – Mejora Continua
	Determinar los espacios logísticos del evento público de rendición de cuentas	1 documento donde se relacione toda la logística del evento	N/A	N/A			x	Lugar del evento de rendición de cuentas definido	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Elaborar la agenda para el desarrollo del evento público de rendición de Cuentas	1 documento donde se relacione toda la logística del evento	N/A	N/A			x	Agenda de evento definida y aprobada	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Recepcionar la información de la gestión	1 informe de gestión elaborado por cada dependencia	N/A	N/A			x	Información decepcionada	30/11/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

**Página 2 de 85**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

	Clasificar y depurar información	1 informe de gestión depurado	N/A	N/A			X	Información clasificada Informe publicado	30/11/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Elaborar y publicar informe - presentación	1 informe técnico elaborado	N/A	N/A			X	Informe Presentación	15/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Diseñar la Oferta Institucional a la ciudadanía y los grupos de valor	1 socialización sobre rendición de cuentas a la ciudadanía	N/A	N/A			X	Oferta Institucional publicada en la web	28/02/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
<b>Desarrollar escenario de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	Adelantar espacios virtuales y/o presenciales con los grupos poblacionales diversos	2 socializaciones sobre rendición de cuentas a la ciudadanía	N/A	N/A			X	Espacios definidos para presentar información a grupos de valor	30/10/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Convocar y enviar formulario de inscripción, evaluación e informe y presentación de propuesta del evento público de rendición de cuentas	1 convocatoria al evento de rendición de cuentas. 1 formato de inscripción, evaluación de rendición de cuentas.	N/A	N/A	X			Formulario de inscripción enviado	30/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Enviar tarjetas de invitación a los grupos de valor	No. De invitaciones enviadas a los grupos de Valor	N/A	N/A	X			Tarjetas de invitación enviadas	20/12/2023	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Registrar planillas de asistencia presencial y virtual y entregar plegables, formatos de evaluación y de presentación de propuestas durante el evento de rendición de cuentas.	Planillas de asistencia diligenciadas (presencial y virtual).	N/A	N/A	X			Planilla de inscripción diligenciadas por los grupos de valor	Sujeto a la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas. Depende de la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

**Página 3 de 85**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

	Registrar planillas de asistencia presencial y virtual y entregar plegables, formatos de evaluación y de presentación de propuestas durante el evento de rendición de cuentas. Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas.	Planillas de asistencia diligenciadas (presencial y virtual). 1 encuesta realizada	N/A N/A	N/A N/A	X X			Planilla de inscripción diligenciadas por los grupos de valor Encuesta aplicada y evaluada	Sujeto a la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas. Depende de la fecha de elaboración del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Direccionamiento Estratégico y Planeación
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas, con acciones correctivas y de mejora.	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogos realizados	Acciones de mejora de la Evaluación implementadas	N/A	N/A	X			Acciones de mejora implementadas	Sujeto a la fecha de Realización del evento de rendición de cuentas.	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Establecer mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de la ciudadanía	1 matriz de seguimiento	N/A	N/A	X			Cierre de acciones de mejora	Sujeto a la fecha de Realización del evento de rendición de cuentas	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	Iniciar el nuevo proceso de rendición de cuentas.	1 proceso reiniciado	N/A	N/A	X			Programación para nuevo proceso	2024	Direccionamiento Estratégico y Planeación



Avances Plan de Acción de la Estrategia Rendición de Cuentas

Durante el primer cuatrimestre en el componte de Rendición de cuentas se han realizado avances muy significativos, llevadas a cabo en diversos espacios que ha sido transmitidos por diferentes redes sociales y medios de comunicación así:

El 6 de marzo, desde las 7:30 a.m., en la Asamblea Departamental, El Director del INDERHUILA realizó la sustentación del Informe de Gestión año 2022.

El 21 de marzo, en la Asamblea Departamental, El Director del INDERHUILA realizó la sustentación del Informe de Gestión sobre las actividades realizadas en pro de la mujer en la presente administración.

El 21 de marzo en horas de la tarde, en el despacho de Planeación Departamental, El Director del INDERHUILA y la Líder del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se reunió con el Director de Planeación y funcionarios, para unificar criterios sobre los temas: "Debate de Control Político sobre el Sistema General de Regalías" e "Informe de Gestión año 2022."

El 21 de marzo en horas de la tarde, en la Asamblea Departamental, El Director del INDERHUILA, presento la exposición de motivos del Proyecto de Ordenanza para adicionar recursos del crédito por valor de \$4.528.906.840,72.

El 22 de marzo, en la Asamblea Departamental, El Director del INDERHUILA asistió, al debate de control político sobre los proyectos del Sistema General de Regalías-SGR.

Table with 10 columns: LINEA, CODIGO, DESCRIPCION, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO, VALOR PRESUPUESTADO. Title: "CAPÍTULO DE 'INVERSIÓN CON CARGO AL SGR' INVERSIÓN 2020-2023 - SECTOR 43, DEPORTE Y RECREACIÓN"

Table with 6 columns: PRODUCTO, Indicador, Línea Base, Año Línea Base, Meta 2023, Meta 2020-2023. Title: "CAPÍTULO DE 'INVERSIÓN CON CARGO AL SGR' 2.2.4. SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN"

Table with 6 columns: Producto, Indicador, Línea base, Año Línea Base, Meta 2023, Meta 2020-2023. Title: "CAPÍTULO DE 'INVERSIÓN CON CARGO AL SGR' 2.2.4. SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN"

Complex block containing an image of a gymnasium and a table with 4 columns: PRODUCTO, META, POBLACION BENEFICIADA, MUNICIPIOS BENEFICIADOS. Title: "PROGRAMA CODIGO 4301 'HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA'"



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 2 de 85

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE 1 HUILA - BPIN 2022004410142**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Parques recreativos construidos y dotados (Producto principal del proyecto)	14 Parques recreativos entre los 2 y 12 años	44.168 personas entre los 2 y 12 años	Municipios de El Agraño, Aljeirías, Altamira, Elias, Guadalupe, Hoho, La Argentina, Oporapa, Santa Maria, Taqui, Teruel, Tesalia, Villavieja, Yaguara

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
347	13/05/2021	CONTRATADO EN EJECUCION	22,47%	27,80%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE 2 HUILA - BPIN 2022004410058**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Parques recreativos construidos y dotados	25 Parques recreativos	197.663 personas entre los 0 a 12 años	Municipios de Campolegre, Rivera, Tello, Baraya, Neiva (Comuna 2), Comuna 6, Comuna 10, Comuna 9 y Comuna 8, Gigante, Teruel, La Plata, (Villas del Cambio, La Reforma y Villa Locada), Quason, El Prado, Pinarito (Antonio Naranjo, Villa del Prado, Los Escudales), Saladoblanco, San Agustín, Acero, Oporapa

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
309	7/06/2022	EN PROCESO DE CONTRATACION	0,00%	0,00%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION ILUMINACION DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2022004410058**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Cancha mejorada	4 Canchas adecuadas	211.991 personas entre los 0-59 años	Municipios de Palestina, La Plata, San Agustín y Pitalito

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
138	7/04/2022	CONTRATADO SIN ACTA DE MONTO	0,00%	0,00%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUAZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - BPIN 2022004410193**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Cancha mejorada (Producto principal del proyecto)	1 Número de canchas adecuadas	16.675 personas entre 4-30 años	Municipio de Suaza

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
405	28/12/2022	SIN CONTRATAR	0,00%	0,00%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA CANCHA MULTIFUNCIÓN EN LA VEREDA ALTO RETIRO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA - BPIN 2022004410197**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Cancha mejorada (Producto principal del proyecto)	2 Número de canchas mejoradas	542 personas	Vereda Alto Retiro Municipio de La Plata

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
455	28/12/2022	SIN CONTRATAR	0,00%	0,00%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES FISICAS PARA LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA - BPIN 2021004410147**



EJECUTOR	PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
MUNICIPIO DE TELLO	Cancha mejorada (Producto principal del proyecto)	1 Número de canchas mejoradas	11.897 personas	Municipio de Tello

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
522	17/12/2021	CONTRATADO EN EJECUCION	100,00%	100,00%

**PROGRAMA CODIGO 4301 "HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIA"**



**CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA - BPIN 2023004410002**



EJECUTOR	PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
MUNICIPIO DE GIGANTE	Cancha mejorada (Producto principal del proyecto)	1 Número de canchas mejoradas	837 personas	Centro Poblado Pueblo Nuevo Municipio de Gigante

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
380	7/03/2023	SIN CONTRATAR	0,00%	0,00%

**PROGRAMA CODIGO 4302 "HUILA CRECE CON LA FORMACION Y RECREACIÓN DE DEPORTISTAS"**



**CONSTRUCCION CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - BPIN 2018004410416**



PRODUCTO	META	POBLACION BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado	1 Complejo deportivo construido y dotado	290.976 personas entre y 60 años	Área Rural y Urbana del Departamento del Huila.

Nº. RESOLUCIÓN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
ACUERDO 14	27/12/2018	EN EJECUCION	61,46%	64,00%





# SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

## PLAN INSTITUCIONAL

Página 3 de 85

El 23 de marzo en la Asamblea Departamental, El Director del INDERHUILA, para la presentación del Informe de Gestión año 2022.



**INFORME DE GESTIÓN GOBERNACION DEL HUILA 2022** EJE ESTRATEGICO CAPITAL HUMANO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

**PROGRAMA**  
Huila Crece Huila Crece Con La Formación y Preparación de Deportistas

Producto	Indicador	Tipo de meta	Meta 2020 - 2022	Valor logrado 2022	Valor logrado acumulado 2020-2022	Por cumplir 2022
Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	Mantenimiento	128	619	619	128
Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	Incremento	125	120	250	0
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	Incremento	31	20	41	0
Centro de Alto Rendimiento Construido y dotado - Proyecto Centro de Rendimiento La Facultad	Centro de Rendimiento La Facultad construido y dotado	Mantenimiento	1	0,48%	0,48%	0,52%

## PRESENTACIÓN CAPITULO NEIVA INDERHUILA

**1 - Programa 4301: Huila Crece con el Fomento a la Recreación, la Actividad Física, el Deporte y con Enfoque Diferencial**

PRODUCTOS: SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA RECREACIÓN Y EL DEPORTE Y SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS META: 75.000

INDICADOR DE PRODUCTO	AÑOS 2020-2022	PERSONAS ATENDIDAS	INVERSION
PERSONAS BENEFICIADAS	MANDLAVIDA, CAMPMENTOS JUVENILES, HUILA ACTIVO Y SALUDABLE, SOCIAL COMUNITARIO, INTERCOLEGIADOS Y PERSONA MAYOR	9564	205.637.859
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES INSCRITOS EN ESCUELAS DEPORTIVA	POBLACION ATENDIDA DE LAS COMUNAS 2,3,5,6 Y 7	318	65.058.089





**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 4 de 85

**PRODUCTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA** Programa 4301

CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE SUELOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE ADELANTA EL IINDERHUILA.

No.	MUNICIPIO	LUGAR	VALOR
1	NEIVA	Barrio Brisas del Sena – Comuna 2	\$998.199,84
2	NEIVA	Barrio Manzanares – Comuna 6	\$998.199,84
3	NEIVA	Barrio Oasis Etapa III – Comuna 6	\$998.199,84
4	NEIVA	Barrio Pablo VI – Comuna 10	\$998.199,84
5	NEIVA	Barrio Luis Carlos Galán – Comuna 9	\$998.199,84
6	NEIVA	Barrio Limonar – Comuna 6	\$998.199,84

Aproximadamente tiene un valor Total del Proyecto: \$5.989.199,04

Estado Actual: LIQUIDADO

**PRODUCTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** META: 20 ESCENARIOS

No.	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
1	NEIVA	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL
2	NEIVA	CONSTRUCCION DE UNA (1) CUBIERTA EN EL BARRIO CANAIMA

**PRODUCTO: PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS** META: 21 ESCENARIOS

CONSTRUCCION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

TOTAL INVERSIÓN: \$ 865.448.625,61

Interventoría.

No.	MUNICIPIO	LUGAR	VALOR
1	NEIVA	Villa Olímpica X2	\$619.153.307
2	NEIVA	Barrio Luis Carlos Galán	\$246.295.318,61

Estado Actual: CONTRATADO  
Ejecución física: Porcentaje de obra: 100%

**2 - Programa 4302: Huila Crece con la Formación y Preparación de Deportistas**

**PRODUCTOS: SERVICIO DE PREPARACION DEPORTIVA** METAS: 128  
**SERVICIO DE IDENTIFICACION DE TALENTOS DEPORTIVOS** 125  
**SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE** 31

INDICADOR DE PRODUCTO	AÑOS 2020-2022	PERSONAS ATENDIDAS	INVERSION
ATLETAS PREPARADOS	DEPORTISTAS ATENDIDOS PARA LA PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023 (CON CONVENIOS, ENTRENADORES Y CRD )	338	1.299.606.860
PERSONAS CON TALENTOS DEPORTIVO IDENTIFICADAS	PERSONAS CON TALENTO EN ALFUNA DISCIPLINA DEPORTIVA	127	119.668.064
ORGANISMOS DEPORTIVOS ASISTIDOS	CONVENIOS CON LIGAS CON DEPORTISTAS QUE VIENEN EN PROYECCION	23	1.038.818.737

**PRODUCTO: CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CONSTRUIDO Y DOTADO** META: 1

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Mediante ACTA PARCIAL No. 13 del 02 de marzo del 2022 ---- VALOR TOTAL DEL CONTRATADO OBRA: \$ 20.860.961.407  
Mediante ACTA PARCIAL No. 6 del 16 de diciembre del 2022 ---- VALOR TOTAL DEL CONTRATADO INTERVENTORIA: \$ 1.332.994.650

Estado Actual: Ejecución física: Porcentaje de obra: 65,07%

**PRODUCTO: CENTRO DE RENDIMIENTO LA FELICIDAD CONSTRUIDO Y DOTADO**

OPTIMIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS GENERALES Y BIOMÉDICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD FASE 1 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

TERMOCRAFIA INFRARROJA

TOTAL INVERSIÓN: \$4.000.000.000

Estado Actual: PROCESO PRE-CONTRACTUAL



- Se vienen publicando constantemente piezas comunicativas las cuales están siendo divulgar por diversos canales de comunicación como lo son Facebook “, Twitter e Instagram.
- Resumen de Noticias presentade con los eventos más importantes realizados en el mes de abril de 2023.



1. Inderhuila promovió la participación de la selección femenina de fútbol de salón en el campeonato clasificatorio a los Juegos Nacionales disputado en Zipaquirá. El seleccionado huilense recibió de parte del gobierno Huila Crece, el transporte, alimentación, implementación deportiva de presentación y competencia, balones y petos.



2. El doble medallista de plata en el campeonato nacional de paracycling, Camilo Andrés Arias Lara, a su regreso a Neiva, ofreció al director de Inderhuila, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, el triunfo alcanzado en la contrarreloj y en la ruta de este evento que se cumplió en Tocancipá.



3. El director de Inderhuila, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, estuvo junto al señor gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, en el municipio de Isnos; durante su visita en el marco del acto oficial de la firma del acta de inicio del proyecto Circuito Turístico del Sur, el director de Inderhuila habló con la comunidad sobre las acciones adelantadas en el deporte y la recreación en nuestro departamento.



4. El doble medallista de plata en el campeonato nacional de paracycling, Camilo Andrés Arias Lara, a su regreso a Neiva, ofreció al director de Inderhuila, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, el triunfo alcanzado en la contrarreloj y en la ruta de este evento que se cumplió en Tocancipá.



5. El doble medallista de plata en el campeonato nacional de paracycling, Camilo Andrés Arias Lara, a su regreso a Neiva, ofreció al director de Inderhuila, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, el triunfo alcanzado en la contrarreloj y en la ruta de este evento que se cumplió en Tocancipá.

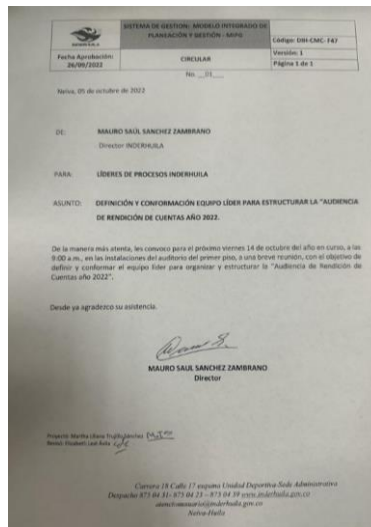


6. El doble medallista de plata en el campeonato nacional de paracycling, Camilo Andrés Arias Lara, a su regreso a Neiva, ofreció al director de Inderhuila, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, el triunfo alcanzado en la contrarreloj y en la ruta de este evento que se cumplió en Tocancipá.

**REPORTE DE ATENCIÓN CRD  
FEBRERO - ABRIL DE 2023**

PSICOLOGIA DEPORTIVA	CONSULTAS	15
	FICHA PSICODEPORTIVA	57
MEDICINA DEPORTIVA	CONSULTAS	0
	FICHA PSICODEPORTIVA	88
	CONSULTAS	189
	APTITUD DEPORTIVA	30
FISIOTERAPIA DEPORTIVA	CONSULTAS	57
	APTITUD DEPORTIVA	32
NUTRICION	CONSULTAS	118
	CONSULTAS	135
METODOLOGIA	CONSULTAS	175
	ATENCIÓN	0
TOTAL	ATENCIÓN	2
	ATENCIÓN	46
		940

- Se convoco el comité técnico de rendición de cuentas para fijar directrices para el respectivo proceso de rendición de cuentas.



La fecha en la que esta programado el evento de Rendición de cuentas de la vigencia 2022 es el día 18 de mayo de 2023, en el auditorio Centenario del INDERHUILA, en la pagina web se tiene publicada la encuesta de participación para que todos los interesados la diligencien.



## AVANCES DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2023

A continuación, se describe lo que fue el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2022 en el INDERHUILA





A través del presente escrito, se da a conocer el informe de evaluación de la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el jueves 08 de junio de 2023, en las instalaciones del INDERHUILA.

En el avance de este componente es importante mencionar que se llevó a cabo el proceso de:

A través del presente escrito, se da a conocer el informe de evaluación de la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el jueves 08 de junio de 2023, en las instalaciones del INDERHUILA.


La Rendición de Cuentas, se constituye en una obligación y responsabilidad de las entidades del Estado y de los servidores públicos, con el objeto de informar, explicar y responder por sus actuaciones, acciones u omisiones a los ciudadanos en general, organizaciones, grupos de valor y grupos interés, los cuales tienen el derecho de conocer y requerir la información y a la vez de solicitar mejoras en la gestión de la administración pública.

Es importante precisar que la Rendición de Cuentas no es potestativa, por el contrario, se erige como una obligación constitucional, política y ética; en aras de fortalecer la legitimidad de las Instituciones estatales, mejorar la confianza y comunicación entre gobernantes y gobernados, dentro de la práctica del Control Social.

Es así, como la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, preceptúa como un deber de las Entidades Territoriales y en su Art. 72 literal b expresa “Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”. Igualmente, el documento CONPES 3654 de abril 12 de 2010, sobre la Rendición de Cuentas “es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno...”

Como resultado de lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental denominado “Huila Crece” 2020-2023, el cual fue aprobado y firmado mediante la Ordenanza No. 0020 del 3 de junio de 2020, en el cual en el tercer eje “Gobierno Ejemplar”, se parte de la premisa de “cero tolerancias a la corrupción”.

## **DESARROLLO DE LOS TEMAS**

	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIH-CMC- PLAN
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 8 de 85

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 el pasado 08 de junio del presente año, donde se presentó a la ciudadanía en general la información correspondiente al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, enmarcada bajo los requerimientos legales aplicables a la Entidad. 6.1 Identificación de temáticas: Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación del INDERHUILA y con base en la Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad y teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, se identifican los criterios y requisitos que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, así como también, se identifican los temas a desarrollar, con el objetivo de definir y transmitir recomendaciones tanto de contenido como metodológicas, a las áreas responsables del desarrollo de la audiencia. De igual forma, desde la Dirección y con el acompañamiento de los líderes de los 13 procesos, se identifican las temáticas que, por su relevancia estratégica, deben incorporarse en los contenidos de la audiencia.

Se desarrollan en el mes de mayo dos mesas de trabajo con la participación de los procesos responsables del desarrollo de la audiencia (Dirección del INDERHUILA) donde se concertan los criterios metodológicos y contenidos técnicos base de la audiencia de rendición de cuentas, con el objetivo de plantear una agenda preliminar. Se explica por parte del proceso de Direccionamiento estratégico y Planeación en estas mesas de trabajo la ruta para el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas (ver figura 1).

Figura 1. Ruta para el desarrollo de la Audiencia de Rendición de cuentas





INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR OBJETIVO		VALOR REAL		COMENTARIOS	
1	Ensayo	CELA A	5511069	312420312					
2	Biody	Joselyn	Abella	31224211	3122591270				
3	Isabella	P. Anique	R	3124444	3124444				
4	Margery	Camacho	M	3124444	3124444				
5	Faustina	Vargas	Chale	3124444	3124444				
6	Jane	Luz	Andrés	3124444	3124444				
7	Jonathan	San	Andrés	3124444	3124444				
8	Alfonso	Morales	Arar	3124444	3124444				
9	Yolanda	La	Reina	3124444	3124444				
10	Carolina	Sánchez	W	3124444	3124444				
11	Wolfgang	Humberto	P	3124444	3124444				
12	William	Fern	O	3124444	3124444				

De igual forma, se explican los criterios mediante los cuales se evaluarán los resultados de la audiencia de rendición de cuentas, dentro de estos, participación de los grupos de valor, gestión administrativa, realización de la audiencia, espacios de interlocución, estrategia de comunicación, establecimiento de contenidos, calidad de la información.

### CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO INTERNO

El INDERHUILA, bajo la coordinación de la contratista profesional que hace las veces de Planeación, realizó todo lo relacionado con el proceso de Estructuración y formulación del Plan de Desarrollo “Hula Crece” 2020-2023, con sus Programas 4301. “Huila Crece con el Fomento a la Recreación, la Actividad física, el Deporte y con Enfoque Diferencial”. Y 4302. “Huila Crece con la Formación y Preparación de Deportistas”, conforme a las directrices del Kit de Planeación Territorial-KPT, herramienta del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de sus Planes de Desarrollo.

De otra parte, es menester manifestar, que la coordinación de la Rendición de Cuentas, estuvo a cargo de quien hace las veces de Planeación, acorde a los lineamientos de Planeación Departamental, periódicamente se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, para lo cual se solicita información a los líderes de las diferentes actividades que hacen parte de los Proyectos Institucionales, con el objetivo de alimentar el Tablero Balanceado de Gestión-TBG, instrumento de seguimiento del gobierno departamental e informando a los grupos de valor sobre el desarrollo de las mismas. De la misma manera, permanentemente se sostuvo un dialogo con los líderes de los diferentes procesos del INDERHUILA para poder recolectar la información e insumos necesarios, logrando compilar y consolidar la información necesaria para darla a conocer en la “Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas”, tomando los dos Programas que hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo, con sus proyectos y actividades. Información que fue solicitada por medio de correos electrónicos.

En la página web del INDERHUILA, se puede encontrar la información que la directora del Instituto presentó el día 08 de junio de 2023, en la Audiencia Pública Presencial y Virtual de Rendición de



Cuentas, con el enlace <https://fb.watch/I1DpnJNAxQ/?mibextid=j8LeHn> La cual se subió de manera preliminar el día 06/06/2023 y la versión final se subió 08/06/2023.

## CONVOCATORIA

El Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila, a través de su página web, redes sociales, vía telefónica, vía whassap y de manera directa, llevó a cabo la convocatoria para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, invitando de esa manera a los diferentes actores, grupos de valor y grupos de interés del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre tales como deportistas, entrenadores, rectores de Instituciones Educativas, estudiantes, alcaldes, indígenas, afrocolombianos, personas mayores.

En la audiencia, se contó con la participación virtual de por lo menos 837 personas, sustentado en plataforma de Facebook se anexa evidencia y de forma presencial 93 personas.



### INSCRIPCIÓN PREVIA A LA JORNADA

Desde el día 30 de abril de 2023 se colgó en la página web del INDERHUILA, el Formulario de Inscripción y preguntas para la Audiencia Pública Presencial y Virtual de Rendición de Cuentas, con el propósito que las personas pudieran vincularse y participar en el evento, labor realizada por el Proceso de Comunicaciones Estratégicas y TIC'S, quienes ubican el respectivo formulario en la página web.

El equipo de trabajo interno, apoya el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas y se compromete a socializar por redes sociales, vía telefónica, WhatsApp y directamente la Audiencia Pública.





Al mismo tiempo, se publicó la agenda a desarrollar, las reglas del juego a aplicar en el desarrollo del evento, ilustrando a la ciudadanía sobre el marco normativo sobre la obligatoriedad de realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información brindada por el maestro de ceremonias.

Teniendo en cuenta que la Audiencia fue de manera, presencial y virtual, hay que expresar que el escenario desde el cual se realizó tal acto fue el auditorio CENTENARIO.



### **REALIZACIÓN DEL EVENTO**

De acuerdo con lo programado, el maestro de ceremonias, previo al inicio de la presentación de la directora del INDERHUILA, da a conocer la agenda diseñada la cual quedó así:

1. Actos protocolarios de instalación.
2. Lectura del reglamento del evento
3. Presentación video Institucional 2 minutos
4. Informe de la directora del INDERHUILA. Duración 30 minutos.
5. Intervención de la ciudadanía (2 minutos por intervención).

Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas: Durante la realización del evento se tubo disponible en línea y en físico, el formato de evaluación para su diligenciamiento por los asistentes.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**



### INFORME DE GESTIÓN

### INFORME DE GESTIÓN GOBERNACION DEL HUILA 2022

Nivel De Cumplimiento Acumulado del Plan De Desarrollo "Huila Crece" 2020 - 2023

81.07%

\* Fórmula de cálculo: Promedio Simple

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR RANGO

11

INDICADORES DE PRODUCTOS

**RANGOS**

>80	ÓPTIMO
≥60 <80	BUENO
>40 <60	REGULAR
<40	DEFICIENTE

1. Actos protocolarios de instalación. El moderador de la audiencia Carlos Andrés Vargas Tamayo, dio inicio a la audiencia saludando a los participantes y anunciando los himnos de Colombia y Huila.
2. Lectura del reglamento del evento: Seguidamente, se dio lectura al reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a cargo de la líder de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Martha Liliana Trujillo Sánchez.



3. Presentación video Institucional 1 minuto: Se presentó el video Institucional, el cual tuvo una duración de un (1) minuto.
4. Informe de la Directora del INDERHUILA. Duración 60 minutos. En este punto, la Dra. Migdonia Patiño Arias, hizo la presentación de su informe año 2022, en el cual se refirió a los dos programas del Plan de Desarrollo del INDERHUILA, “Huila Crece Con El Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte Y Con Enfoque Diferencial” y “Huila Crece Con La Formación Y Preparación De Deportistas”, exponiendo los avances en el cumplimiento de objetivos y metas; manifestando el desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte de los proyectos institucionales, manifestando su inquietud por el tema específico del proceso “Gestión Infraestructura Deportiva”, expresando que se deben redoblar esfuerzos para lograr las metas trazadas en el Plan de Desarrollo. Manifestando, además el incremento de los recursos para el sector “Deporte y Recreación” y expresando que ya se contaba con el recurso necesario para garantizar la participación del equipo regional en los próximos Juegos Deportivos Nacionales y Paranales año 2023, la Organización y Realización de las Olimpiadas Campesinas y la Dotación inicial del Centro de Rendimiento Deportivo-C.R.D.
5. Intervención de la ciudadanía (1 minuto por intervención). Se proyectaron las intervenciones de los diferentes actores del Deporte y la Recreación, quienes manifestaron sus puntos, de vista y expusieron los interrogantes, frente a los cuales, el INDERHUILA respondió preguntas e inquietudes. En los audios las personas manifestaban su agradecimiento y felicitación al Gobernador y Directora del INDERHUILA por la presencia del Instituto en sus municipios con diferentes actividades con enfoque diferencial, tanto en el sector urbano como rural. Posteriormente, se dio la oportunidad para que los asistentes participaran expresando sus preguntas e inquietudes, ante las cuales se dio respuesta.
6. Intervención líder de Control Interno. La líder del proceso de Control Interno, expresó
7. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas. Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, Carlos Andrés Vargas, moderador, manifestó que en se estaba entregando a los asistentes, el formato de evaluación del evento e invitó a la ciudadanía a realizar la respectiva evaluación la cual fue recepcionada por los colaboradores del evento para posteriormente ser revisadas y socializadas y de ser necesario formular los respectivos planes de mejora.

La audiencia Pública de rendición de cuentas año 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022, inicio a las 9:00 am y finalizó a las 11:00 am.

Para finalizar, el maestro de ceremonias manifestó que los resultados de la rendición de cuentas serán publicados en la página web del INDERHUILA a más tardar el 7 de Julio de 2023.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022**





93 PARTICIPANTES EN EL AUDITORIO CENTENARIO ENTRE LOS CUALES ESTAN:

- Colaboradores del Instituto
- Organismos Deportivos
- Deportistas
- Entrenadores
- Medios de Comunicación
- Comunidad en general

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN	
VERSIÓN: 1		FECHA: 14/03/2022	
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	TELÉFONO	EMAIL
1	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
2	Andrés Salazar	30000000	
3	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
4	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
5	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
6	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
7	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
8	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
9	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
10	Walter Tardío Valdepeña	3683950	

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN	
VERSIÓN: 1		FECHA: 14/03/2022	
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	TELÉFONO	EMAIL
1	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
2	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
3	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
4	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
5	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
6	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
7	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
8	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
9	Walter Tardío Valdepeña	3683950	
10	Walter Tardío Valdepeña	3683950	

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2022

A continuación, se presenta el análisis, resultados y conclusiones de la evaluación del evento de Rendición de Cuentas del Inderhuila, aplicada aleatoriamente a 30 asistentes a dicho evento.



Una vez divulgados estos resultados, se toman las acciones y decisiones pertinentes en cada respuesta con calificación baja.

ITEM	. Indique un aspecto a mejorar, en los próximos eventos de rendición de cuentas:	Cite, un compromiso que el INDERHUILA, debería asumir con la ciudadanía, para presentar resultados en los próximos eventos públicos de rendición de cuentas.
1	Sin respuesta	Sin respuesta
2	No	Sin respuesta
3	El evento fue muy bueno	Ninguno
4	Compartir con anticipación el informe de Rendición de Cuentas	Acercar los procesos de licitación a la ciudadanía
5	Mayor cobertura para la ciudadanía	Que los programas tengan más continuidad para impactar las comunidades, sin terminación de contratos.
6	Que el espacio sea más amplio	La infraestructura de Escenarios Deportivos
7	o	Contratación de monitores, Promotores y Entrenadores de forma anual.
8	Infraestructura e implementación deportiva	Que el lugar sea más amplio y más difusión del evento
9	Tener acceso al informe de rendición de cuentas	Sin respuesta
10	De pronto el evento más amplio	Sin respuesta
11	Ningún aspecto para mejorar	Sin respuesta
12	Publicación en físico de las fechas	Publicar en físico la fecha de la audiencia y de las participaciones en la Rendición
13	Acceso a la información	Mantener los programas.
14	Ninguno	Mejoría y constancia con los deportistas
15	Nada me pareció todo bien: La organización	Sin respuesta
16	Sin respuesta	Sin respuesta
17	Mayor difusión	Tener en cuenta la comunidad y medio de comunicación
18	Ninguno, estuvo muy bien organizado	Ninguno, estuvo muy bien organizado
19	Todo muy bien hidratación	Fechas para dar cumplimiento
20	Falto refrigerio	Apoyar con ayuda económica al deportista del INDERHUILA
21	Sin respuesta	Sin respuesta
22	Sin respuesta	Sin respuesta
23	Sin respuesta	Sin respuesta



24	Hacer más difusión	Mas compromiso con las categorías infantiles
25	Presencia comunitaria y medios	Publico con la Comunidad
26	Más información a los entrenadores, Nos informaron el mismo día	Terminar el Centro de rendimiento Deportivo
27	Sin respuesta	Sin respuesta
28	Ninguno	Ninguno
29	Tal vez anunciar con mucha más antelación	Difundir más para más participación
30	Ninguno	Ninguno

## 2.6.4 Cuarto componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

### 2.6.4.1 Objetivo

Generar confianza y mejorar los niveles de satisfacción ciudadana respecto a los servicios en todos los procesos ofrecidos por el INDERHUILA en el año 2023. “Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la Política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor”. Se han identificado al menos cuatro escenarios o momentos en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad:

- ✓ Cuando consulta información pública
- ✓ Cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad
- ✓ Cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas
- ✓ Cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público.

Lo anterior, de acuerdo a la definición del Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

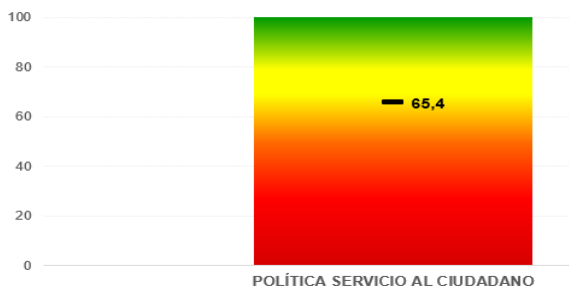
### 2.6.4.2 Diagnóstico MIPG

Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Servicio al Ciudadano, con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, obteniendo un resultado de 65 puntos; en el cual se evaluaron sus doce categorías como son: Caracterización usuarios y medición de percepción, formalidad de la dependencia o área, procesos, atención incluyente y accesibilidad, sistemas de

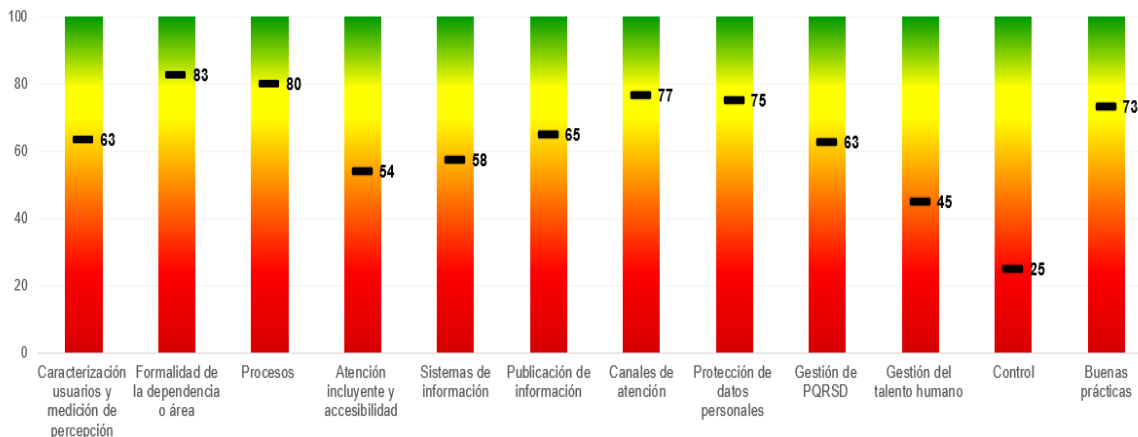


información, publicación de información, canales de atención, protección de datos personales, gestión de PQRSD, gestión del talento humano , control y buenas prácticas, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Calificación total:



2. Calificación por categorías:



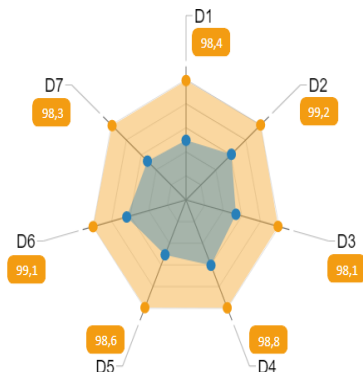
De acuerdo a la gráfica anterior, resulta imperiosa divulgar la Política de atención al ciudadano para dar lugar al Portafolio de Oferta Institucional, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, especialmente en la categoría “control” con un puntaje crítico de 25, “gestión de talento humano” obtuvo un puntaje 45 puntos y “atención incluyente y accesibilidad” igualmente con un puntaje bajo de 54 putos, que no le permitirán a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocado en generar valor público a nuestros grupos de valor.

2.6.4.3 Resultados medición formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG



## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	49,2	98,4
D2: Direccionamiento y Planeación	60,3	99,2
D3: Gestión para Resultados	53,2	98,1
D4: Evaluación de Resultados	59,8	98,8
D5: Información y Comunicación	50,2	98,6
D6: Gestión del conocimiento	63,2	99,1
D7: Control Interno	51,3	98,3

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

## III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

[Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad](#)

Valor máximo de referencia: 98.9 98.0 99.1 98.2 99.3 99.2 98.8 98.1 98.4 98.3 98.5 99.0 98.9 98.0



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano  
POL02: Integridad  
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos  
POL06: Gobierno Digital  
POL07: Seguridad Digital

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción  
POL10: Servicio al ciudadano  
POL11: Racionalización de Trámites  
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  
POL14: Gestión Documental  
POL15: Gestión del conocimiento  
POL16: Control Interno

## IV. Índices detallados por política

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
SERVICIO AL CIUDADANO: Accesibilidad	73,6	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a la oferta institucional (accesibilidad)	74,4	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo (accesibilidad)	71,2	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Conocimiento al servicio del ciudadano	51,9	99,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	56,1	98,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	47,7	98,7
SERVICIO AL CIUDADANO: Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	70,7	98,1
SERVICIO AL CIUDADANO: Planeación estratégica del servicio al ciudadano	58,9	98,9



De acuerdo a las gráficas anteriores, se puede evidenciar los resultados obtenidos en la Política de Servicio al Ciudadano en la vigencia fiscal 2021 con 59.40 frente a la vigencia 2020 con 56.8 puntos, observando un avance en su implementación y ejecución de 2.58 puntos, como resultado del diseño de herramientas amigables y en línea en la página web del instituto en beneficio de nuestros usuarios generando valor público.

Teniendo en cuenta los resultados arrojados en el autodiagnóstico y el FURAG, anteriormente expuesta y el compromiso que el INDERHUILA tiene frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual determina que debe diseñar la estrategia anual de servicio al ciudadano en el marco del PAAC, de acuerdo con los lineamientos descritos en los siguientes subcomponentes, para el año 2023 como sigue:

Las entidades deben:

✓ **Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano:** la entidad debe formular ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de las entidades, como un elemento indispensable previo a cualquier intervención diseño o implementación de planes de gestión institucional.

Adicionalmente, el Instituto debe efectuar espacios de diálogo internos y con demás grupos de valor, con el fin de identificar prioridades, definir colaborativamente acciones y establecer los indicadores para realizar el seguimiento.

✓ **Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio al Ciudadano:** para el diseño de la estrategia se recomienda incorporar acciones de capacitación de servicio al ciudadano en los programas de inducción y reinducción, así mismo desarrollar jornadas de capacitación permanentes con estos temas, así como crear esquemas de reconocimiento y estímulos especiales dirigidos a los servidores públicos, que permitan destacar sus competencias en materia de servicio al ciudadano, también actualizar o elaborar manuales y perfiles de los cargos de servicio al ciudadano/relación con la ciudadanía.

✓ **Gestión del Relacionamiento con los Ciudadanos:** la entidad debe identificar y simplificar los procesos misionales de la entidad que están detrás de la entrega de la oferta institucional de bienes y servicios, así como los relacionados con atención a requerimientos de los ciudadanos, diseñar o actualizar los manuales y protocolos de servicios para garantizar la homogenización del servicio, implementar herramientas de automatización de oportuna de la oferta pública a los ciudadanos, implementar acciones para garantizar accesibilidad de canales de atención ( medio físico NTC 6047 /



Accesibilidad web: Resolución 1519 de 2020) y establecer acciones para adoptar la oficina de Relación Estado Ciudadano.

Adicionalmente la entidad debe diseñar e implementar estrategias de homogenización y actualización de información, sin importar el canal a través del cual se publique, así mismo establecer procesos para traducción de información en lenguas nativas y respuesta a peticiones en formatos accesibles, así como actualizar la información de los trámites en el sistema único de información de trámites (SUIT) elaborar y publicar documentos, instructivos, infografías que presenten claramente las reglas de juego sobre los pasos y requisitos para adelantar trámites y los demás lineamientos incluidos en la circular No. 100-010-2021 “Directrices para fortalecer la implementación del lenguaje claro”.

✓ **Conocimiento del Servicio al Ciudadano:** Es necesario que la entidad incluya acciones para la generación y producción de conocimiento como retos para encontrar soluciones a problemáticas y situaciones de relacionamiento con los ciudadanos, alianzas con los grupos de valor, para cocrear productos y servicios, desarrollar investigaciones e incentivar a los servidores a producir conocimiento. Así mismo diseñar herramientas de uso y apropiación de conocimiento, con lineamientos claros, organizar información de las interacciones, al igual que analizar la información sobre la percepción de los grupos de valor y la experiencia del servicio, el uso de inteligencia artificial que permita analizar la información sobre la percepción de los grupos de valor y la experiencia del servicio, el uso de la inteligencia artificial que permita analizar y ordenar la información cualitativa y cuantitativa, así como fomentar la cultura difundir y compartir, a través de espacios de socialización, documentar buenas prácticas y promover el intercambio de información y lecciones aprendidas.

**Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana:** la entidad debe incluir el diseño de esquemas de monitoreo sobre la gestión ( construir la cadena de valor, formular indicadores, establecer responsables, definir periodicidad de la medición) al igual que herramientas para medir la experiencia de usuario y percepción ciudadana, entre ellas el análisis de información sobre peticiones y gestión de trámites, encuestas de percepción ciudadana, ejercicios de ciudadano incógnito y herramientas como perfilación de usuarios entre otras. En el marco del Plan Anticorrupción se viene identificando desde el 2020, las estrategias del canal de denuncias de corrupción, del cual no se observa avance, requiriendo que se establezcan actividades urgentes para su cumplimiento.



**2.6.3.4 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Servicio al Ciudadano (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30- NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano	Mediante un Informe realizar un análisis de la identificación de nuestros grupos de valor y caracterizarlos, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas frente al Instituto.	Caracterizar el 100% de nuestros grupos de valor.	Grupos de Valor caracterizados	=No. total, grupos de valor caracterizados/ Total de grupos identificados	N/A	<a href="https://inderhuila.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/CARACTERIZACION-USUARIOS-INDERHUILA175.pdf">https://inderhuila.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/CARACTERIZACION-USUARIOS-INDERHUILA175.pdf</a> Se realizó un informe en el cual se analizaron e identificaron las características de los usuarios y grupos de interés del INDERHUILA, con el propósito de establecer y gestionar las acciones conformes, para el desarrollo de estrategias enfocadas al mejoramiento de la calidad en la oferta de servicios institucionales, facilitando la toma de decisiones en los diferentes procesos y por ende en el cumplimiento de la misión institucional.		Informe de caracterización de los grupos de valor	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Servicio al Ciudadano



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 2 de 85

	Definir alcance y lineamientos de la políticas atención al ciudadano	1 alcance y lineamientos	Procesos racionalizados	=No. total alcance y lineamientos definidos/ Total alcance y lineamientos identificados		En proceso de construcción		Documento del alcance y lineamientos definidos	01-02-2023 al 30-05-2023	Líder Servicio al Ciudadano
Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio al Ciudadano	Incluir en el Plan Institucional de capacitación de temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como por ejemplo cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor del servicio, habilidades personales, lenguaje claro entre otros.	Incluir 3 capacitaciones en el PIC	Capacitaciones servicio al ciudadano	=No. Total de capacitaciones realizadas/ Total capacitaciones programadas	N/A	EL 09/08/2023 se realizó el programa de inducción y reinducción, en el cual se divulgó y socializó temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.		Listados de asistencia a las capacitaciones	01-02-2023 al 30-04-2023	Líder Servicio al Ciudadano y Talento Humano
Gestión del Relacionamento con los Ciudadanos	Invitar a los ciudadanos a conocer y a utilizar los canales de atención que posee el Instituto frente a los servicios y trámites que ofrece.	Realizar por lo menos dos divulgaciones durante la vigencia	Divulgaciones realizadas	=No. total de divulgaciones realizadas / Total divulgaciones proyectadas	N/A	Se realizó la divulgación e invitación para conocer y utilizar de los canales de atención que posee el instituto a través de la pág. web, de carteleras y avisos frente a los servicios y trámites que ofrece.		Registros documentales de las divulgaciones realizadas	01-02-2023 al 30-11-2023	Líder Servicio al Ciudadano



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN

**VERSIÓN:** 1

Página 3 de 85

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

<p>Conocimiento del Servicio al Ciudadano</p>	<p>Diseño y desarrollo de nuevos escenarios de relacionamiento con el ciudadano.</p>	<p>1 propuesta de nuevos escenarios de relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>Propuesta Nuevos escenarios relaciones con el ciudadano</p>	<p>=No. total, de propuestas realizadas / Total de propuestas identificadas</p>	<p>N/A</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/inderhuila01/videos/718139186791368/">https://www.facebook.com/inderhuila01/videos/718139186791368/</a>  A través de videos disponibles en la pág. Web del Inderhuila se brindó oportunidades únicas a los habitantes de todos los municipios del Huila para participar en actividades deportivas y recreativas de calidad.</p>		<p>Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la propuesta presentada.</p>	<p>01-02-2023 al 30-11-2023</p>	<p>Líder Servicio al Ciudadano</p>
<p>Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana</p>	<p>Encuesta de percepción integral al ciudadano en trámites y servicios</p>	<p>1 encuesta aplicada a todos los grupos de valor</p>	<p>Encuesta servicio al ciudadano</p>	<p>=No. total de encuestas realizadas / Total encuestas programadas</p>	<p>N/A</p>	<p>Se elaboró y estructuro la encuesta de percepción integral a los grupos de valor, la cual será publicada y divulgada en la pág. Web del instituto a partir del mes de septiembre.</p>		<p>Informe sobre los resultados obtenidos en la encuesta</p>	<p>01-02-2023 al 30-11-2023</p>	<p>Líder Servicio al Ciudadano</p>





## Avances Plan de Acción de la Estrategia Servicio al Ciudadano

En cuanto al avance del Plan de acción y de Atención al Ciudadano el INDERHUILA ha realizar un análisis con el fin de identificar los grupos de valor y los ha caracterizado, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas frente a la oferta institucional y así llenar sus expectativas.

En el PIC para la vigencia 2023 en el mes de junio se tiene programado realizar la capacitación “Servicio al Ciudadano” con la cual se pretende sensibilizar tanto a los funcionarios como a contratistas de la importancia de prestar una buena atención en los distintos canales de atención al ciudadano, (página web, Buzón, correo electrónico y atención física).

Con respecto a la Encuesta de percepción se diseñó un formato sencillo y amigable con el fin de que cada persona que envié un PQRS y reciba la respuesta tenga la posibilidad de evaluar la calidad de la respuesta recibida, [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPH30qtN3gA-BgfeF6h662U7nU2EVXRHjuC3X\\_rlYdfrNScQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPH30qtN3gA-BgfeF6h662U7nU2EVXRHjuC3X_rlYdfrNScQ/viewform).

Encuesta de satisfacción de servicios de PQRS

¿Cómo fue tu experiencia general con el INDERHUILA?

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿El proceso de solicitar y/o presentar su PQRS, le resulto sencillo? \*

Muy Satisfecho

Satisfecho

Poco satisfecho

Insatisfecho

2. ¿La respuesta enviada por el INDERHUILA, fue clara y comprensible? \*

Muy Satisfecho

Satisfecho

Poco satisfecho

Insatisfecho

3. ¿El tiempo de respuesta a su solicitud fue el esperado? \*

Muy Satisfecho

Satisfecho

Poco satisfecho

Insatisfecho

4. ¿Tienes algún comentario acerca de cómo podríamos mejorar tu experiencia? \*

Muy Satisfecho

Satisfecho

Poco satisfecho

Insatisfecho

Enviar Página 1 de 1 [Borrar formulario](#)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) · [Terminos del Servicio](#) · [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



Con respecto al seguimiento realizado a la estrategia Servicio al Ciudadano se evidencio los siguientes avances.

1. Se realizó un informe en el cual se analizaron e Identificaron las características de los usuarios y grupos de interés del INDERHUILA, con el propósito de establecer y gestionar las acciones conformes, para el desarrollo de estrategias enfocadas al mejoramiento de la calidad en la oferta de servicios institucionales, facilitando la toma de decisiones en los diferentes procesos y por ende en el cumplimiento de la misión institucional.  
<https://inderhuila.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/CARACTERIZACION-USUARIOS-INDERHUILA175.pdf>.
2. EL 09/08/2023 se realizó el programa de inducción y reinducción, en el cual se divulgó y socializó temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.
3. Se realizó la divulgación e invitación para conocer y utilizar de los canales de atención que posee el instituto a través de la pág. web, de carteleras y avisos frente a los servicios y trámites que ofrece.
4. <https://www.facebook.com/inderhuila01/videos/718139186791368/>  
A través de videos disponibles en la pág. Web del INDERHUILA se brindó oportunidades únicas a los habitantes de todos los municipios del Huila para participar en actividades deportivas y recreativas de calidad.
5. Se elaboró y estructuro la encuesta de percepción integral a los grupos de valor, la cual será publicada y divulgada en la pág. Web del instituto a partir del mes de septiembre.

## 2.6.5 Quinto componente: Transparencia y Acceso a la Información

### 2.6.5.1 Objetivo

Formular estrategias que permitan al ciudadano acceder a la información de manera efectiva, clara, responsable, oportuna del INDERHUILA para el año 2023, generando una cultura de la transparencia de acuerdo a la Ley y sus instrumentos.

“La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas”

### 2.6.5.2 Marco Normativo

Una de las características es que la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese algunas de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentada en la Constitución Política y en distintas normas legales.



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG****CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN**VERSIÓN:** 1

Página 3 de 85

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022**PLAN INSTITUCIONAL**

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información regulada por la ley 1712 de 2014, y el Derecho Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho al acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y Ciudadanos.

Además, los lineamientos impartidos por la Resolución 1519 de 2020 del Min TIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

✓ Transparencia activa: relacionada con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos de manera proactiva, sin que medie solicitud alguna.

✓ Transparencia pasiva: relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

✓ Instrumentos de Gestión de la Información: relacionada con la elaboración, adopción, implementación y actualización del registro de activos de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación y el Programa de Gestión Documental.

✓ Criterio Diferencial de Accesibilidad: relacionada con la garantía del acceso a la información a población indígena, y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios.


✓ Monitoreo al acceso a la información: relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho al acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.

### **2.6.5.3 Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información**


En cuanto al Componente Transparencia y Acceso a la Información -ITA-, los tres (3) sistemas; SUIT, SIGEP y SECOP”, se encuentran ubicados en la sede electrónica de la entidad, Link Transparencia el acceso a los sistemas en mención.


El proceso para la atención de denuncias de corrupción se puede evidenciar en la sede electrónica de la entidad, a través del enlace: <https://inderhuila.gov.co/pqrsd-2/>


El Inventario Tramites SUIT – Sistema de Gestión forma parte del componente de Acceso y Transparencia de la Información archivo Excel.


 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN</b>
	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
Fecha de Aprobación: 14/03/2022		Página 4 de 85


#### 2.6.5.4 Política de Gobierno Digital


- 

En la Vigencia 2022 El portal web de la entidad cumple con los criterios de la ley 1712 de 2014 de accesibilidad y usabilidad, la entidad formuló, aprobó e integró al plan de acción anual, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- 

Para la gestión de tecnologías de información (TI) la entidad no cuenta con un esquema de soporte porque en el momento no se cuenta con software de apoyo a la comunidad porque no existen tramites que así lo hagan necesario.
- 

La entidad tiene 13 procesos y se ha mejorado la caracterización, se han creado los riesgos de los procesos, y se han creado diferentes formatos automatizados. La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad mejorar los tiempos de respuesta, reducir los costos operacionales, mejorar la disponibilidad de sus servicios, mejorar la satisfacción de los ciudadanos y mejorar la satisfacción de los usuarios internos.
- 

En lo relacionado con el soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos) la entidad implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI.
- 

El protocolo de direccionamiento de internet versión 6, no se ha adoptado en la entidad porque no se cuenta con una estructura solida de red de Datos.
- 

En la vigencia 2022 para fortalecer las capacidades en seguridad digital la entidad ha participado en jornadas de socialización y/o promoción del uso de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por MINTIC, la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad , ha adoptado e implementado los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad establecidos en la Guía 4 para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Pública, para la vigencia 2022 la entidad no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



**2.6.5.5 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Transparencia y Acceso a la Información (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA	
Lineamiento de Transparencia Activa	Socializar los resultados de la evaluación y seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 socialización de los resultados de la evaluación	Socialización de resultados	Total, de socializaciones realizadas	x	Los resultados del seguimiento al plan anticorrupción se realizarán en el comité institucional de Gestión y Desempeño a realizarse en el mes de septiembre de 2023.	x	Informe de Control Interno	28/02/2023 31/12/2023	Control Interno	
	Inscribir Trámites en el SUIT	Aumento de trámites registrados en el SUIT			N/A	El 16/08/23 se modificó y actualizó el procedimiento DIH-CFLD-0PA "APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS" el cual fue registrado como una OPA en el SUIT.	x	Nuevos trámites inscritos	30/10/2023	TIC - MIPG	
	Brindar soporte técnico a la líder de proceso que maneje el sistema de información y Gestión SIGEP II	Actualización de la Información de los contratistas y personal de planta	SIGEP II			N/A	Se brindó soporte técnico a la Líder de Gestión del Talento Humano y personal a vincular en la entidad creación de usuario en el SIGEP II	x	Hojas de Vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP actualizadas	30/12/2023	Gestión del Talento Humano
	Brindar soporte técnico a la líder de proceso que maneje el SECOPII	Aplicación del SECOPII	SECOPII			N/A	Se brindó soporte técnico a la Líder de Gestión del Talento Humano y personal a vincular en la entidad	x	Punto único de ingreso SECOPII mantenido	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación



**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN**

**VERSIÓN: 1**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página 2 de 85

						creación de usuario en el SECOP II				
<b>Lineamiento de Transparencia Pasiva</b>	Brindar soporte técnico a los líderes encargados de Realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo para la atención de denuncias de Corrupción	Seguimiento a protocolo de denuncias ejecutado	Total, Denuncias de Corrupción	Total, de Denuncias / Total denuncias de Corrupción *100	x	x	x	Informe de denuncias de Corrupción de la vigencia	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación- Control Interno
	Brindar soporte técnico a los líderes encargados de seguimiento de la Publicación de la información de personal desde el SIGEP II, en temas de Conflicto de Intereses del INDERHUILA	Personal del INDERHUILA inmerso en Conflicto de Intereses	No. De personas con Conflicto de Intereses, laborando en el INDERHUILA		x	x	x	Reporte de Seguimiento	30/12/2023	Gestión Jurídica y Contratación- Control Interno- Gestión Talento Humano
<b>Elaboración de los instrumentos de Gestión</b>	Iniciar el proceso de identificación de Activos de Información	50% de los activos de Información de la entidad identificado en la vigencia	NA	NA	x	x	x	Activos de Información identificados	30/12/2023	Comunicaciones Estratégicas y TIC
	Mantener actualizado el esquema de página web	1 esquema web actualizado	NA	NA	x	x	x	Página web actualizada de acuerdo a la normatividad	30/12/2023	Comunicaciones Estratégicas y TIC - MIPG
	Brindar soporte técnico al líder responsable de la implementación y continuidad del proceso de Gestión Documental	Proceso de Gestión Documental Implementado	NA	NA	x	x	x	Archivo de Gestión Organizado	30/12/2023	Gestión Documental





**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN

**VERSIÓN:** 1

Página **3** de **85**

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

<p><b>Monitoreo de Acceso a la información Pública</b></p>	<p>Disponer de Canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos población (víctima, Personas con discapacidad, personas pertenecientes a comunidades)</p>	<p>1 canal de Comunicación</p>	<p>Total, personas atendidas con criterio diferencial</p>	<p>No. De personas atendidas a través de este canal/ Total de personas atendidas con carácter diferencial*100</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Informe de personas atendidas con carácter diferencial</p>	<p>30/12/2023</p>	<p>Todos los Procesos</p>
<p><b>Criterio Diferencial de Accesibilidad</b></p>	<p>Formular un indicador al proceso de Servicio al Ciudadano referente a solicitudes de información</p>	<p>1 indicador de solicitudes formulado</p>	<p>Total, de solicitudes de Información</p>	<p>Total, de solicitudes /Total solicitudes de información *100</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Resultados de medición del Indicador Solicitudes de información</p>	<p>30/12/2023</p>	<p>Mejora Continua – Servicio al Ciudadano</p>



### Avances Plan de Acción de la Estrategia Transparencia y Acceso a la Información

En este componente se ha venido cumpliendo con el apoyo a la Socialización en la Página web del INDERHUILA de los resultados de la evaluación y seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, realizada por la Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación y posteriormente por la oficina de Control Interno.

El proceso de Gestión de las Comunicaciones y TIC brinda permanentemente soporte técnico a los líderes de procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica y Contratación que manejan las plataformas del sistema de información y Gestión SIGEP II y SECOP II.

Permanentemente se actualiza la página web del INDERHUILA en concordancia a lo estipulado por la ley.

#### Los avances de esta estrategia a corte 31 de agosto de 2023 se evidencian a continuación:

1. Los resultados del seguimiento al plan anticorrupción se realizarán en el comité institucional de Gestión y Desempeño a realizarse en el mes de septiembre de 2023.
2. El 16/08/23 Se modificó y actualizó el procedimiento DIH-CFLD-0PA "APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y/O FINANCIERO A LAS LIGAS" el cual fue registrado como una OPA en el SUIT.
3. Se brindó soporte técnico a la Líder de Gestión del Talento Humano y personal a vincular en la entidad creación de usuario en el SIGEP II
4. Se brindó soporte técnico a la Líder de Gestión del Talento Humano y personal a vincular en la entidad

#### 2.6.6 Sexto componente: Iniciativas Adicionales - Conflicto de Intereses y Participación ciudadana

##### 2.6.6.1 Objetivo Conflicto de intereses

Evitar que cualquier servidor público o contratista del INDERHUILA, por razón de sus funciones, tenga la opción de escoger entre el beneficio del respectivo instituto y su interés propio, de su familia o de terceros, de forma tal que escogiendo uno de estos tres últimos se beneficiaría patrimonialmente, para sí o para el tercero, desconociendo un deber ético o legal u obteniendo así un provecho de cualquier tipo que de cualquier otra forma no recibiría.

##### 2.6.6.2 Diagnóstico MIPG

Se realizó el autodiagnóstico para la Política de Conflicto de Intereses para la vigencia 2021, obteniendo un resultado de 13 puntos de cien (100) puntos posibles, en el cual se evaluaron los



INDERHUILA

**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**CÓDIGO:** DIH-CMC- PLAN

**VERSIÓN:** 1

Fecha de Aprobación:  
14/03/2022

**PLAN INSTITUCIONAL**

Página **2** de **85**

componentes de planeación, condiciones institucionales, pedagogía y seguimiento y evaluación.

De acuerdo al resultado anterior, se deben implementar estrategias efectivas para continuar con la apropiación y difusión del conflicto de intereses dentro del Instituto con todo el personal de planta y contratistas.



**2.6.6.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Conflicto de Intereses (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Conflicto de Intereses	Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del comité institucional de Gestión y desempeño.	3 seguimiento a la implementación de la estrategia de conflicto de intereses.	NA	NA	x	x	x	Reporte de seguimiento	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación
	Identificar en la Matriz de riesgos de Corrupción riesgos que tengan que ver con conflicto de intereses	1 matriz de riesgos actualizada	NA	NA	x	x	x	Matriz de Riesgos de corrupción actualizada	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación – Direccionamiento Estratégico y Contratación- Mejora continua
	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflicto de intereses que han surgido tramite.	3 seguimiento al registro de Conflicto de Intereses	NA	NA	x	x	x	Reporte de seguimiento	30/11/2023	Gestión Jurídica y Contratación.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-CMC- PLAN

VERSIÓN: 1

Fecha de Aprobación: 14/03/2022

PLAN INSTITUCIONAL

Página 1 de 85

Avances Plan de Acción de la Estrategia Conflicto de Intereses

En la estrategia del componente Conflicto de intereses, se han logrado avances muy significativos que tiene que ver con el seguimiento y control que viene realizando el proceso de Gestión Jurídica y Contratación, a la inclusión en el listado de requisitos mínimos de contratación hoja de chequeo contratación directa PSP Y AG código DIH-CGJC-F03. Como también se solicitó a la Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, incluir en el comité de Gestión Institucional un punto para rendir informe del seguimiento realizado al reporte de conflicto de intereses en la entidad.

Table with 3 columns: Fecha de Aprobación, SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, and CODIGO: DIH-CGJC-F03. Includes sub-headers for REQUISITOS MÍNIMOS CONTRATACIÓN and HOJA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN DIRECTA PSP Y AG.

Table with 3 columns: ITEM, DOCUMENTO, and OK N.A. Lists 23 items of required documents for a contract, such as 'OFICIO VISTO BUENO DE LA LIGA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL' and 'DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS'.

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co

En el proceso de Gestión Jurídica y Contratación se realizó la identificación del riesgo de corrupción "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio, a nombre propio o de terceros para omitir la presentación y control en la publicación y divulgación de la declaración de bienes, rentas y el registro de conflictos de interés en el proceso precontractual de los contratistas del INDERHUILA".

Complex table titled 'MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN'. It includes sections for 'PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN' and 'ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN' with various risk assessment metrics.



Con respecto al seguimiento de esta estrategia es importante mencionar que se viene realizando seguimiento a la implementación de conflicto de intereses a través del comité institucional de Gestión y desempeño realizado el día martes 25 de Julio de 2023, donde un profesional asesor jurídico del proceso de Gestión Jurídica y Contratación presento el respectivo informe del semestre anterior.

## 2.6.7 Participación

### 2.6.7.1 Objetivos

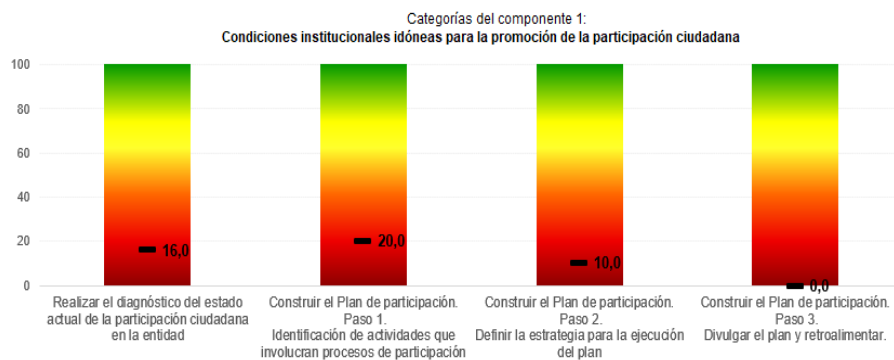
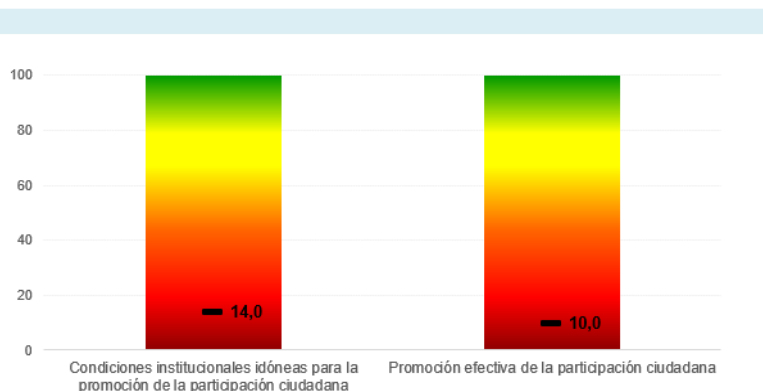
Generar en el INDERHUILA para el período 2023, una estrategia integral de Participación Ciudadana, para facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afectan y promover los escenarios para que los ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los medios para garantizar sus derechos.

### 2.6.7.2 Diagnóstico

Una vez realizado el autodiagnóstico para la Política de Participación Ciudadana, con un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) puntos, obteniendo un resultado de 13 puntos; en el cual se evaluaron sus doce categorías como son: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y promoción efectiva de la participación ciudadana, como se evidencia en la siguiente gráfica:







De acuerdo a la gráfica anterior, resulta imperiosa implementar políticas efectivas de participación ciudadana, con el objetivo de aumentar la puntuación en general, en todas sus categorías, que no le permitirá a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración positiva a la dimensión que estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG enfocado en generar valor público a nuestros grupos de valor.



**2.6.7.3 Formulación del Plan de Acción de la Estrategia Participación Ciudadana (formato código DIH-CDEP-P01-F01)**

SUBCOMPONENTE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	META/PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO Y PERIODICIDAD	2do Trimestre 30- MAY	3er Trimestre 30-AGO	4to Trimestre 30-NOV	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INICIO-FIN)	LIDER RESPONSABLE DE LA TAREA
Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana	Divulgar los mecanismos de participación existentes en los procesos, incluidos medios digitales	Divulgación de los mecanismos de participación	NA	NA			x	Registros de Socialización	30/11/2023	Líder Mejora continua - MIPG
	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Participación Ciudadana que permitan aumentar la calificación del INDERHUILA	Documentación de la Participación Ciudadana	NA	NA	x	x	x	Informe de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales
Promoción de la Participación Ciudadana	Definir el procedimiento que se desarrollará en cada espacio de participación ciudadana	1 documento de los procesos misionales que exponga las reglas de cada espacio de participación ciudadana	NA	NA	x	x	x	Documento reglas de espacios de participación ciudadana	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales
	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizará en toda la entidad	1 formato interno de reporte establecido	NA	NA	N/A	Se implemento el formato "SOLICITUD PARA PUBLICAR INFORMACION EN LA PAGINA WEB DEL INDERHUILA"	x	Formato interno de reporte diligenciado	30/11/2023	MIPG – Mejora Continua- Procesos misionales



## Avance de la estrategia Participación Ciudadana a corte 31 de agosto de 2023.

Los avances realizados en esta estrategia han sido muy significativos ya que la entidad ya cuenta con una política y estrategia de Participación ciudadana que está pendiente por aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a realizarse en el mes de septiembre de 2023 y con ello se dará cumplimiento al avance de las tres primeras actividades de la estrategia trazada.

Se implemento el formato "SOLICITUD PARA PUBLICAR INFORMACION EN LA PAGINA WEB DEL INDERHUILINDERHUILA". Para realizar un mayor control en las publicaciones.

## 2. Documentos de Referencia



Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, secretaria de transparencia, Presidencia de la República, Departamento Nacional de planeación 2015.



Decreto 2641 de diciembre de 2012 el cual reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.



Plan de acción INDERHUILA 2023.



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD".



Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Huila Crece"



**MIGDONIA PATIÑO ARIAS**  
Directora

DEPENDENCIAS	TIPO DE PROCESO	PROCESO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FECHA DE IDENTIFICACIÓN	CONTROL EXISTENTE	ESTADO 2022	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO INHERENTE 2022	NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL 2022	FECHA DE VALORACIÓN (2023)	ACCIONES DE TRATAMIENTO(vigente)	ESTADO DEL RIESGO	OBSERVACIONES	ACCIONES 2022 DE TRATAMIENTO
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planificar el desarrollo integral del Inderhulla y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos. Plan de Desarrollo, plan Indicativo, planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Posibilidad de afectación reputacional y económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para priorizar la realización de proyectos que no tienen coherencia con el Plan de Desarrollo. Corrupción.	2022	Realizar seguimiento al diligenciamiento adecuado de los formatos por los funcionarios responsables en cada una de los procesos. Realizar seguimiento para cumplimiento de los términos de entrega de la información.	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planificar el desarrollo integral del Inderhulla y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos. Plan de Desarrollo, plan Indicativo, planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer determinados grupos en la organización y realización de actividades específicas que no contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo. Corrupción	2022	Realizar monitoreo mensual a los Proyectos con monitoreo y acompañamiento permanente a los procesos, por parte del líder del proceso. Seguimiento periódico a la Herramienta de seguimiento Tablero Balanceado de Gestión -TBG por parte de la líder del proceso.	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planificar el desarrollo integral del Inderhulla y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos. Plan de Desarrollo, plan Indicativo, planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Posibilidad de Recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar o no publicar información institucional exigida por la Ley, para eludir el control social.	2023	Que la información goce de los atributos (confiabilidad, integridad y disponibilidad) para el receptor de la misma, de acuerdo con las características mínimas establecidas por los lineamientos de rendición de cuentas. Que sea información actual real (soportada por datos verificables) que este completa, que pueda ser interpretada de forma clara y legible por las partes interesadas.	Nuevo	Posible	Mayor	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planificar el desarrollo integral del Inderhulla y el Mantenimiento del SGI, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos. Plan de Desarrollo, plan Indicativo, planes de Acción, proyectos de inversión y la gestión de los riesgos, con eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar resultados de seguimiento al Plan Estratégico, a los Planes de Acción, Anticorrupción, Mapas de Riesgos u otros, para ocultar deficiencias, irregularidades o para engañar los grupos de valor. Junta Directiva y órganos de seguimiento y de Control	2023	"Por medio del cumplimiento de El artículo 2.1.4.6, del Decreto 1081 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República) se establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. "El Proceso de "Gestión de Talento Humano", trabaja permanentemente en la socialización, interiorización y apropiación del Código de Integridad.	Nuevo	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	MEJORA CONTINUA	Administrar y coordinar el Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG o el que haga sus veces, para mejorar el desempeño, la adecuación y conveniencia de los ciudadanos, conforme a las condiciones del entorno, el cumplimiento de los requisitos de Cliente, Legales, los establecidos por la Entidad y las Normas, mediante lineamientos de mejora continua, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, análisis y control permanente de los procesos, asegurando el fortalecimiento en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, para generar servicios con valor público, cambio cultural y confianza en la ciudadanía.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir hallazgos frente al cumplimiento de los requisitos de calidad	2022	Realizar seguimiento con los responsables de procesos a la ejecución de las acciones establecidas por la alta gerencia en la Revisión por la Dirección y alinear el indicador "Acciones de mejora interesadas por la Alta Dirección". "Validar anualmente que los perfiles laborales del personal de apoyo sean idóneos y competentes conforme a las actividades de apoyo esenciales requeridas para el fortalecimiento del sistema de gestión en coherencia con las metas y los recursos asignados, a través de la matriz de actividades vs perfiles y los estudios previos	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	MEJORA CONTINUA	Administrar y coordinar el Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG o el que haga sus veces, para mejorar el desempeño, la adecuación y conveniencia de los ciudadanos, conforme a las condiciones del entorno, el cumplimiento de los requisitos de Cliente, Legales, los establecidos por la Entidad y las Normas, mediante lineamientos de mejora continua, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, análisis y control permanente de los procesos, asegurando el fortalecimiento en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, para generar servicios con valor público, cambio cultural y confianza en la ciudadanía.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desvirtuar u omisión en los resultados de auditorías por parte del Auditor, para favorecer intereses particulares	2023	"Programa de Auditoría con lineamientos lucha contra la corrupción establecidos. "Definición de perfil de Auditor idoneo Contratación de Auditores que cumplan con la capacitación y experiencia. Acompañamiento al proceso de Auditorías por parte de la Dirección. Levantamiento de hallazgos a los incumplimientos recordados y planes de mejoramiento.	Nuevo	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TC	Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones del Inderhulla, salvaguardando la información de los procesos, desarrollando Planes, Programas y Proyectos, con un adecuado soporte administrativo para el buen mantenimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para gestionar los servicios tecnológicos y sistemas de información del Inderhulla.	2022	Verificar mensualmente roles y perfiles asignados a los usuarios de servicios de TI mediante el directorio activo por parte del Coordinador TIC.	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023		Bajo		

DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones del INDERHULA, salvaguardando la información de los procesos, desarrollando Planes, Programas y Proyectos, con un adecuado soporte administrativo para el buen mantenimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para facilitar información confidencial de los procesos de la entidad.	2022	*Verificar diariamente los tiempos y la pertinencia de la atención y respuestas a los requerimientos mediante el reporte del sistema de gestión de servicios TIC por parte del líder del proceso TIC. *Verificar anualmente que los recursos asignados para el proceso corresponden con los requeridos para la prestación de servicios de TIC, por parte del Líder del proceso de Comunicaciones Estratégicas y TIC.	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023	Bajo
DIRECCIÓN	ESTRATEGICO	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS Y TIC	Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones del INDERHULA, salvaguardando la información de los procesos, desarrollando Planes, Programas y Proyectos, con un adecuado soporte administrativo para el buen mantenimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para omir datos en los sistemas de información para favorecer a terceros, no brindar información para propio beneficio o direccionamiento de procesos	2023	*Estrategias de revisión del listado de necesidades por vigencia por parte de los responsables cada líder de proceso, antes de entregarlo al Líder de proceso de Gestión de Bienes y Servicios proceso de Constatación y Compras. *Definición de roles en los sistemas de información.	Nuevo	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023	Bajo
DIRECCIÓN	MISIONAL	FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Fomentar, promover, y liderar el desarrollo deportivo en sus diferentes etapas, implementando estrategias e intervenciones con la población del departamento del Huila, a través de los organismos deportivos del deporte asociado.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para favorecer el acceso y/o permanencia para la atención a personas que no cumplen con los respectivos requisitos o limitar el acceso a las personas que los cumplen, como beneficiarios de los servicios y/o programas de altos logros de la población huilense.	2022	Cada vez que se requiera el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe Verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso. A través del documento que de fe del cumplimiento de los requisitos de ingreso. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Enviar un oficio indicando la situación evidenciada de falta de requisitos que permita subsanar la información requerida y obtenerse el beneficio a quien no cumpla con los requisitos establecidos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia:Comunicados, correos, solicitudes formales a los entes del Sistema Nacional del Deporte y áreas comisión evaluadora según aplique el programa	Sin Modificar	Posible	Menor	Moderado	Bajo	2023	Bajo
DIRECCIÓN	MISIONAL	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	Organizar y ejecutar las actividades en materia de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte formativo, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales brindando espacios para la recreación y detascando talentos deportivos, en aras de mejorar la calidad de vida de los huilenses e incentivar el deporte escolar.	*Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para la selección de proponentes en el desarrollo de los programas.	2022	*Realizar seguimiento a través de Reuniones informativas, de socialización y sensibilización del programa del instituto dirigida a líderes y principales actores en los diferentes municipios. *Realizar Seguimiento y control a las actividades realizadas en los informes entregados por los monitores verificando el cumplimiento de las actividades programadas.	Sin Modificar	Posible	Leve	Bajo	Bajo	2023	Bajo
DIRECCIÓN	MISIONAL	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental.	*Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar el desembolso de recursos a convenios y pagos de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales	2022	*Cada vez que se requiera al Supervisor asignado al proceso GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, debe Verificar, validar y revisar los requisitos establecidos para el desembolso o pago. Se verifica que el ente ejecutor aporte todos los documentos y se realiza un informe de supervisión del convenio o contrato para el pago. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se envía requerimiento y/o memorando al ente ejecutor para que aporte los documentos completos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia:Informe de supervisión, documentación radicada en franquicia, y en caso de requerirse memorando de notificación al ente ejecutor. *Revisar y cotejar el avance del contrato o convenio, Mesas de trabajo con el ente ejecutor, la interventoría y el supervisor para realizar el seguimiento al convenio o contrato.	Sin Modificar	Probable	Moderado	Menor	Moderado	2023	Moderado
DIRECCIÓN	MISIONAL	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental.	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la manipulación, filtración y/o uso de información o documentación de manera inadecuada para favorecer a terceros en los procesos de contratación.	2023	*Los apoyos técnicos verifican necesidades reales de la entidad y elaboran de estudios previos y demás documentación pre contractual, según requerimientos. Al igual que, garantizan discrecionalidad y profesionalismo en el manejo de la información asociada a cada proceso contractual. Una vez terminada la elaboración de los pliegos se debe verificar al detalle que este coincide con los anexos. *El comité de estructuración revisa estudios previos, pre pliego de condiciones y todo lo asociado con la etapa de planeación y precontractual, con el fin de verificar que el proceso garantice la satisfacción de necesidades reales de la entidad y cumpla con criterios de transparencia en su desarrollo. *El Proceso de "Gestión de Talento Humano", trabaja permanentemente en la socialización, interiorización y apropiación del Código de Integridad.	Nuevo	Probable	Moderado	Menor	Moderado	2023	Moderado
DIRECCIÓN	MISIONAL	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental.	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la supervisión deseada y/o inadecuada de los contratos públicos con el fin de beneficiar al contratista.	2023	*El supervisor y apoyo a la supervisión del contrato, vigilarán el adecuado desarrollo y cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el mismo. *Los apoyos técnicos del contrato acompañarán y verificarán en sitio el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas contractualmente. *Los apoyos técnicos del contrato acompañarán y verificarán en sitio el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas contractualmente.	Nuevo	Probable	Moderado	Menor	Moderado	2023	Moderado
DIRECCIÓN	MISIONAL	SERVICIO AL CIUDADANO	Gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y solicitudes, garantizando los derechos del ciudadano y partes interesadas (Entidades de orden Nacional, territorial, Municipal) en los asuntos de competencia de la entidad, a través de los canales de atención dispuestos para los clientes internos y externos.	*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar el tiempo de respuesta a un trámite.	2022	Se adelantarán capacitaciones al personal del proceso en el manejo del sistema de comunicaciones oficiales Se establecerá cláusula de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios al personal de atención al ciudadano Se actualiza el procedimiento de comunicaciones en versión 2	Sin Modificar	Posible	Moderado	Menor	Bajo	2023	Bajo

DIRECCIÓN	APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Formular y ejecutar políticas y programas del talento humano que propendan por el bienestar de los funcionarios y contratistas del INDERHUILA, para mejorar el desarrollo personal y profesional dentro de los lineamientos y objetivos de la institución.	*Posibilidad de recibir cualquier día/no beneficio a nombre propio o de terceros para el trámite en materia personal	2022	Capacitación al personal de talento humano que realiza funciones referente a los trámites pensionales  Revisión y validación de los documentos requeridos para el otorgamiento del derecho pensional 1. Actualización del procedimiento en materia pensional de la entidad 2. Diseño y aplicación del proceso de investigación administrativa para las solicitudes de sustitución pensional 3. Diseño de formatos codificados por calidad para las solicitudes de prestaciones económicas y/o pensionales que llegan a la entidad	Sin Modificar	Posible	Moderado	Moderado	Bajo	2023			
-----------	-------	----------------------------	--	--	------	--	---------------	---------	----------	----------	------	------	--	--	--





4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Priorización de acciones y recursos	Posibilidad de recibir cualquier medio a beneficio a nombre propio de la Secretaría con el fin de obtener resultados de seguimiento al Plan Estratégico a los Planes de Acción, Autocorrección, Mapas de Riesgos u otros, para evitar deficiencias, irregularidades e impagabilidad para engañar los grupos de valor, Junta Directiva y órganos de seguimiento y de control.	Otra	Nivel Directivo	Indicador de seguimiento de la Política de Control Interno y del Sistema de Riesgos	Exposición y investigación iniciadas por parte de los entes de control en relación con el Plan Estratégico, Comisiones Generales de la República.	3	3	Inexistente	Por medio del cumplimiento de la Ley 619 de 2016 y el Decreto 1037 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Privado de la República) se establece que voter a cargo de las Direcciones de control interno, para lo cual se establece en el artículo 12 de la Ley 619 de 2016. En el mismo, el mismo voter a cargo del Jefe de Dirección y quien haga sus veces, o sea responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción de Rendición de Cuentas.	Fuente	Fuente	Fuente	No	Mediante	Directamente	Directamente	2	2	No	"Riesgo de Corrupción: NINGUN grupo de corrupción para ser ACEPTADO. Preservación de la integridad institucional, para evitar a los casos de irregularidades por parte de los procesos a cargo de estos riesgos
						Falta de integridad en la Comisión Inicial	Atención de Imagen pública				El Proceso de "Gestión de Talento Humano", sigue permanentemente en la implementación, actualización y ampliación del Código de Integridad.	Fuente	Fuente	Fuente	No							
						Perdida de credibilidad ante otros entes del Estado y grupos de valor	Perdida de credibilidad ante otros entes del Estado y grupos de valor				Si ocurre	No	No	No	No							

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
1	02/04/2022	Creación del documento	Lider del Proceso
2	14/06/2023	"Se realizó revisión a la matriz de riesgos de corrupción del Proceso de Dirección Estratégica y Planeación y se identificaron dos nuevos riesgos: "Posibilidad de recibir cualquier medio a beneficio a nombre propio de la Secretaría con el fin de obtener resultados de seguimiento al Plan Estratégico a los Planes de Acción, Autocorrección, Mapas de Riesgos u otros, para evitar deficiencias, irregularidades e impagabilidad para engañar los grupos de valor, Junta Directiva y órganos de seguimiento y de control". "Se realizó la valoración de los cuatro riesgos de corrupción identificados en el proceso, los cuales quedaron en bajo."	Lider del Proceso

Elabora		Revisa		Aprueba	
Firma					
Nombre	Martha Liliana Trujillo Sánchez	Nombre	Martha Liliana Trujillo Sánchez	Nombre	Miguelina Patricia Arias
Cargo	Dirección Estratégica y Planeación	Cargo	Dirección Estratégica y Planeación	Cargo	Directora



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DH-CMC- MAP02-F07
Versión: 2
Página: 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Table with 2 columns: Field (Proceso, Objetivo, Alcance) and Description. Proceso: MEJORA CONTINUA. Objetivo: Administrar y controlar el Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG... Alcance: Aplica para todos los procesos establecidos en el Mapa de procesos del INDERHULLA...

Main risk matrix table with columns for Risk Identification, Risk Evaluation, and Risk Treatment. Includes sub-tables for 'ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS' and 'ANÁLISIS PROBLEMAS DEL RIESGO'. Contains two rows of risk items with detailed descriptions and evaluation metrics.

CONTROL DE CAMBIOS table with columns: Versión, Vigencia, Responsable. Includes a table for IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS with columns: Descripción, Responsable.

Table with 3 columns: Elaboró, Revisó, Aprobó. Includes a table for IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS with columns: Descripción, Responsable.





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

FECHA DE APROBACIÓN:  
22/09/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: DH-CFLD- MAP92-F07

Versión: 1

Página: 1 de 1

<b>Proceso:</b>	FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO
<b>Objetivo:</b>	Fomentar, promover, y liderar el desarrollo deportivo en sus diferentes etapas, implementando estrategias e intervenciones con la población del departamento del Huila, a través de los organismos deportivos del deporte asociado.
<b>Alcance:</b>	Todas las actividades deportivas desarrolladas en los etapas de planificación, proyección y rendimiento deportivo, que lideren las organizaciones del deporte asociado en proceso de constitución o legalmente reconocidas.

FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				FASE 2. VALORACIÓN DE RIESGOS														FASE 3. TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO																	
ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DÓNDE SE UBICA EL RIESGO (ver hoja 1.1. análisis de contexto y 1.2. Identificación activa)				IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (Ver Hoja 1.1 (1.2.1, 1.3, 1.4))			ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS (Ver Hoja 1.1)		ANÁLISIS PRELIMINAR DEL RIESGO (Riesgo inherente)					VALORACIÓN DE RIESGOS EXISTENTES (Ver Hoja 3. Evaluación de controles)				EVALUACIÓN DEL RIESGO VS CONTROLES (Riesgo residual)					POLÍTICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO												
No. de Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO	FACTORES CLAVES DE ÉXITO EN EL PROCESO (Se permite identificar ítems sectoriales)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (ver Hoja 1.1.2)	TIPOLOGÍA DEL RIESGO	NIVEL DE DECISIÓN DEL RIESGO	CAUSA GENERADORA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	PROBABILIDAD (ver Hoja 2.1)	IMPACTO (ver Hoja 2.1)	NIVEL DEL RIESGO INHERENTE	VALORACIÓN DE RIESGOS EXISTENTES (Ver Hoja 3. Evaluación de controles)				PROBABILIDAD (ver Hoja 2.1)	IMPACTO (ver Hoja 2.1)	NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL	POLÍTICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO	REQUIERE PLAN DE TRATAMIENTO	PLAN DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS RIESGOS NO CONTROLADOS															
											Calificación de los datos de control	Calificación de la aplicación del control	Estado individual del control	Prueba de evaluación del control						CALIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA DEL CONSENTIMIENTO DE CONTROLES	Control que genera el consentimiento	Control que genera el consentimiento	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	F - RBCO	F - FN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
1	FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Herramienta estratégica "Planes de acción" como mecanismo clave para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones deportivas del departamento del Huila.	Existencia de recibir o recibir resultados de los procesos de implementación de los planes de acción.	Otros	Directivo y profesional	Incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.	Desarrollo operacional por incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.	3	3	Alto	Plano	Plano	Plano	No	Moderado	Discrepancia	Discrepancia	2	2	Medio	Reserva de Concepto NEGATIVO: riesgo de corrupción podría ser aceptado. Procedimientos de seguimiento MENDUCAL para estar a la espera de implementación del plan de los planes de acción de los programas de fomento deportivo.														
			Desarrollo operacional por incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.			Desarrollo operacional por incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.					Plano	Plano	Plano	No																					
			Desarrollo operacional por incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.			Desarrollo operacional por incumplimiento de los requisitos para ejecutar los procedimientos de los programas.					Plano	Plano	Plano	No																					

CONTROL DE CAMBIOS			IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS		RESPONSABLE
1	22/09/2022	Creación e identificación de riesgos de corrupción.			Profesional cambiario asignado
2	26/09/2022	Se revisó y validó el riesgo de corrupción del proceso.			Profesional cambiario asignado

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Firma:		Firma:	Gerardo Piñón Zuriga	Firma:	
Nombre:	María Liliana Tujillo Sánchez	Nombre:	Lider de Proceso Desarrollo Estratégico y Planación - Fomento y Liderazgo Deportivo	Nombre:	Miguelina Patiño Arias
Cargo:	Lider de Proceso Desarrollo Estratégico y Planación	Cargo:		Cargo:	Directora



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DI-CFDS- MAPIS-F07

Versión: 1

Página: 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

<b>Proceso:</b>	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL
<b>Objetivo:</b>	Organizar y ejecutar las actividades en materia de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte formativo, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales brindando espacios para la recreación y fomentando hábitos deportivos, en aras de mejorar la calidad de vida de la población y fomentar el deporte escolar.
<b>Alcance:</b>	El proceso inicia con la organización y ejecución de las actividades conforme a los instrumentos de planeación (Plan de Desarrollo) y finaliza con la evaluación y reevaluación de las actividades desarrolladas en el proceso.

FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		FASE 2: VALORACIÓN DE RIESGOS													FASE 3: TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO																			
ESTABLIMIENTO DEL CONTEXTO DONDE SE UBICA EL RIESGO (ver ítem 1.1, análisis de contexto y 1.2. Identificación activos)		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (ver ítem 1.1 y 1.2.1 y 1.3.1 y 1.4)				ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL RIESGO (ver ítem 1.5)		ANÁLISIS PRELIMINAR DEL RIESGO (Riesgo Intermedio)					VALORACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES (ver ítem 2.1. Identificación de controles)								EVALUACIÓN DEL RIESGO VS CONTROLES (Riesgo residual)			POLÍTICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO	REQUIERE PLAN DE TRATAMIENTO	PLAN DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS RIESGOS NO CONTROLADOS								
Nº de Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO	FACTORES CLAVES DE ENTORNO DEL PROCESO (ver ítem 1.2. Identificación Activos)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (Impacto potencial, alcance y naturaleza)	TIPOLOGÍA DEL RIESGO	NIVEL DE DECISIÓN DEL RIESGO	CAUSA GENERADORA DEL RIESGO	CONSECUENCIA DEL RIESGO	PROBABILIDAD (ver ítem 2.1)			IMPACTO (ver ítem 2.2)		NIVEL DEL RIESGO (Residual)		VALORACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO VS CONTROLES			ADICIÓN IMPLEMENTAR	F - RICO	F - RM			RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	F. SEGUIMIENTO	EVIDENCIA O SOPORTE	SEGUIMIENTO DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE				
								Alta	Media	Baja	Alto	Bajo	Medio	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto											Medio	Bajo	Alto	Medio
1	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	*Incremento tecnológico. Reducción de comunicaciones celulares. Mayor disponibilidad de servicios de Internet. Mayor disponibilidad de información. Mayor disponibilidad de servicios de Internet. Mayor disponibilidad de servicios de Internet.	Disponibilidad de atención telefónica y presencial por medio de canales de atención al cliente. Mayor disponibilidad de canales de atención al cliente. Mayor disponibilidad de canales de atención al cliente. Mayor disponibilidad de canales de atención al cliente. Mayor disponibilidad de canales de atención al cliente. Mayor disponibilidad de canales de atención al cliente.	Online	Directivo y profesional	Falta de control y supervisión de las actividades en el desarrollo del programa. Falta de supervisión y seguimiento de las actividades en el desarrollo del programa. Falta de supervisión y seguimiento de las actividades en el desarrollo del programa. Falta de supervisión y seguimiento de las actividades en el desarrollo del programa. Falta de supervisión y seguimiento de las actividades en el desarrollo del programa. Falta de supervisión y seguimiento de las actividades en el desarrollo del programa.	Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa. Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa. Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa. Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa. Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa. Deficiencias en la supervisión y control de las actividades en el desarrollo del programa.	3		3	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo	Fuente: Siempre en Servicio Medio: Siempre en Servicio Baja: Siempre en Servicio	Fuente: Siempre en Servicio Medio: Siempre en Servicio Baja: Siempre en Servicio	Fuente: Siempre en Servicio Medio: Siempre en Servicio Baja: Siempre en Servicio	Presente en la institución del diseño del control SIEMPRE RESULTA	CALIFICACIÓN DE CONTROLES	Controla y reduce la probabilidad del riesgo	Controla y reduce la probabilidad del riesgo	Controla y reduce la probabilidad del riesgo	2	2	No	1. Garantizar el uso del presupuesto de acuerdo al plan de trabajo. 2. Verificar la ejecución de los programas de acuerdo al plan de trabajo. 3. Verificar la ejecución de los programas de acuerdo al plan de trabajo. 4. Verificar la ejecución de los programas de acuerdo al plan de trabajo. 5. Verificar la ejecución de los programas de acuerdo al plan de trabajo.	6042022	30/12/2022	Profesional Universitario	30/12/2022		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
1	05/05/2022	Se identificó un riesgo de Compromiso del Proceso	Lider de Proceso Profesional Universitario

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lider de Proceso Directores Estrategia y Planeación - Fomento al Desarrollo Social	Lider de Proceso Directores Estrategia y Planeación - Fomento al Desarrollo Social	Lider de Proceso Profesional Universitario





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

FECHA DE APROBACIÓN: 19/08/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: DH-CGD- MAP02-F07
Versión: 1
Página: 1 de 1

Process: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Objective: Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental.
Scope: Inicio con la consulta de los planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal, objetivos de entidades cofinanciadas y el respectivo Plan de Acción de INDERHULA, y termina con la formulación de los respectivos proyectos.

Main matrix table with columns: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DONDE SE UBICA EL RIESGO, IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS, ANÁLISIS PRELIMINAR DEL RIESGO, VALORACIÓN DEL RIESGO VS CONTROLES, FASE 3: TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO. Includes rows for 'GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA' with detailed risk descriptions and control measures.

3	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Levantamiento y construcción de la información mediante Vales de campo	Posibilidad de recibir cualquier dato o servicio a nombre propio o de terceros en la aplicación de los contratos públicos con el fin de beneficiar al contratista.	Clave	Nivel Profesional	Personal no técnico e íntegro para ejercer funciones de apoyo a la ejecución de contratos, seguimiento de ejecución de contratos, atención de solicitudes de información de los contratistas.	pública, Delineaciones institucionales	4	3	...	Se verificó que el contrato acompaña y verifica en sí el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.	Pluma	Pluma	Pluma	No	Midevalde	Comunicar	Indefinidamente	3	2	...	...	...	Realizar las respectivas validaciones a los datos suministrados para verificar si el grado de avance.	15/06/2021	2013/2021	Director Líder del proceso	31/08/2021	Actas de acts. de seguimiento de obra	Se verificó que a la fecha se están realizando las obras debidamente y en grado de avance de los datos.	30%
						Investigaciones previas, descripción y facturas.	Delineadas contra el Estado				Se verificó que el contrato acompaña y verifica en sí el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.	Pluma	Pluma	Pluma	No									Se verificó que a la fecha se están realizando las obras debidamente y en grado de avance de los datos.	30%						
						Atención de reclamos, productos o servicios que no son atendidos a los requerimientos técnicos de la obra, sobre los servicios que se brindan en cumplimiento de la ley y los estándares de calidad.	Atención de reclamos, productos o servicios que no son atendidos a los requerimientos técnicos de la obra, sobre los servicios que se brindan en cumplimiento de la ley y los estándares de calidad.				Incremento en costo de los procesos por negligencia del servicio	0	Blanco	Pluma	Blanco									Se verificó que a la fecha se están realizando las obras debidamente y en grado de avance de los datos.	30%						

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS
1	19/09/2021	Se identificó un Riesgo de Corrupción en el Proceso
2	26/09/2021	"Se realizó revisión a la matriz de riesgos de corrupción del Proceso de Gestión Infraestructura Deportiva, se identificaron dos nuevos riesgos de Corrupción: "Posibilidad de recibir cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros en la interacción. (Observar uso de información o documentación) de manera indebida para beneficiar a terceros en los procesos de contratación" y "Posibilidad de recibir cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros en la supervisión. (Observar uso indebido de los contratos públicos con el fin de beneficiar al contratista)". "Se realizó la valoración de los tres riesgos de corrupción identificados en el proceso, los cuales quedaron en <b>moderado, con su respectivo plan de tratamiento.</b> "

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Firma					
Nombre	Marta Lidia Tujillo Sanchez		Willian Parra Olaya		Miguelina Pettit Arias
Cargo	Líder de Proceso Dirección de Estrategia y Planeación - Gestión de la Infraestructura Deportiva		Líder de Proceso Dirección de Estrategia y Planeación - Gestión de la Infraestructura Deportiva		Directora



INDERHULA

FECHA DE APROBACIÓN:  
08/02/2022

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DM-CSC- MAPD-F07

Versión: 1

Página: 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Proceso:	SERVICIO AL CIUDADANO
Objetivo:	Gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y solicitudes, garantizando los derechos del ciudadano y partes interesadas (Entidades de orden Nacional, territorial, Municipal) en los asuntos de competencia de la entidad, a través de los canales de atención dispuestos para los clientes internos y externos.
Alcance:	Nota con recepción de solicitudes o acciones de los ciudadanos, el análisis de sus necesidades y expectativas, y finaliza con la entrega de estrategias para la oportuna y efectiva respuesta a los ciudadanos.

FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGO											FASE 2: VALORACIÓN DE RIESGO											FASE 3: TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO												
ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DONDE SE UBICA EL RIESGO (Ver Hoja 1.L, tabla de contexto y 3. Identificación activa)			IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (Ver Hoja 1.L, 1.2.7, 1.3, 1.4.1)			ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS (Ver Hoja 1.L)		ANÁLISIS PRELIMINAR DEL RIESGO (Riesgo Inherente)			VALORACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES (Ver Hoja 2. Evaluación de controles)						EVALUACIÓN DEL RIESGO VS CONTROLES (Riesgo Residual)			POLÍTICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO	REQUIERE PLAN DE TRATAMIENTO	PLAN DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS RIESGOS NO CONTROLADOS												
No. de Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO	FACTORES CLAVES DE ÉXITO DE EL PROCESO (que permita identificar riesgo asociados)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO (cómo se manifiesta el riesgo)	PROMEDIO DEL RIESGO	NIVEL DE SEVERIDAD DEL RIESGO	CAUSA GENERADORA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	PROBABILIDAD (ver Hoja 2.1)	IMPACTO (ver Hoja 2.1)	NIVEL DEL RIESGO INHERENTE	VALORACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES (Ver Hoja 2. Evaluación de controles)						PROBABILIDAD (ver Hoja 2.1)	IMPACTO (ver Hoja 2.1)	NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL	POLÍTICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO	REQUIERE PLAN DE TRATAMIENTO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	F - RIESGO	F - FIN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	F - SEGUIMIENTO	EVIDENCIA O SOPORTE	SEGUIMIENTO DESCRIPCION	PORCENTAJE DE AVANCE					
											Calificación del estado del control	Calificación de la vigencia del control	Solidez institucional del control	Peso en la ejecución del control	Calificación de la SOLIDEZ DEL CONTROL DE CONTROLES	Control es apto para el desarrollo del negocio														Control es apto para el desarrollo del negocio				
1	SERVICIO AL CIUDADANO	Diseño de Espacio Físico y configuración de representantes comerciales	Posibilidad de recibir e iniciar cualquier trámite con el cliente a través de la oficina para el servicio para regular el trámite de inscripción o un trámite.	Otros	Medio Profesional	Integración en el sistema de información y comunicación	Independencia, autonomía administrativa, jerarquía de mando, unidad de mando, especialización en el trabajo, claridad en la asignación de la responsabilidad del cargo	3	3	Medio	Se administran capacidades al personal del proceso en el marco del sistema de comunicaciones digitales	Pluma	Pluma	Pluma	No	Mediano	Discrepancia	Discrepancia	2	2	No	Trámite de Conexión NINGUN riesgo de corrupción puede ser ACEPTADO. Priorización del seguimiento NINGUN, para evitar a largo plazo la materialización que parte de los procesos a largo de estos riesgos	No											

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	VEGNCIA	IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
1	04/02/22	Se identificó un Riesgo de Corrupción	Director - Lider del Proceso
2	23/03/22	Se realizó la evaluación de los riesgos de Corrupción para la vigencia 2022	Director - Lider del Proceso

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Firma		Firma		Firma	
Nombre	Martha Liliana Trujillo Sánchez	Nombre	Danna Camila Zúñiga Martínez	Nombre	Miguelina Patiño Arias
Cargo	Lider de Proceso Dirección Estratégica y Planeación - Servicio al Ciudadano	Cargo	Lider de Proceso Dirección Estratégica y Planeación - Servicio al Ciudadano	Cargo	Directora



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

FECHA DE APROBACION: 21/04/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACION, VALORACION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION

Código: DR-CGTB- MAP2-F07

Versión: 1

Página: 1 de 1

Table with 2 columns: Proceso, Objetivo, Alcance. Content: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; FORMULAR Y EJECUTAR POLITICAS Y PROGRAMAS DEL TALENTO HUMANO QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INDERHULA...

Main risk matrix table with columns: FASE 1 IDENTIFICACION DE RIESGOS, FASE 2 VALORACION DE RIESGOS, FASE 3 TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO. Includes sub-tables for 'ANALISIS PRELIMINAR DEL RIESGO' and 'EVALUACION DEL RIESGO VS CONTROLES'.

CONTROL DE CAMBIOS table with columns: VERSION, VIGENCIA, IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS, RESPONSABLE. Includes rows for version 1 and 2.

Approval table with columns: Elaboró, Revisó, Aprobó. Includes names and titles: Martha Liliana Trujillo Sánchez, Margery Escandon Mosquera, Migdalia Pantoja Añas.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Código: DH-CGF- MAPO2-F07

FECHA DE APROBACION: 28/04/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACION, VALORACION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION

Versión: 1
Página: 1 de 1

Table with 2 columns: Proceso, Objetivo, Alcance. Content: GESTION FINANCIERA, Dirigir y garantizar la planeación en la formulación y programación del presupuesto y la información financiera del INDERHULA, registro y control de la ejecución y cierre presupuestal de acuerdo a los lineamientos de políticas establecidas en el Plan de Operación y demás instrumentos de planeación...

Main risk matrix table with columns: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DONDE SE UBICA EL RIESGO, IDENTIFICACION DEL RIESGO, ANALISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS, ANALISIS PRELIMINAR DEL RIESGO, VALORACION DE CONTROLES EXISTENTES, EVALUACION DEL RIESGO VS CONTROLES, POLITICAS Y OPCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO, REQUIERE PLAN DE TRATAMIENTO, PLAN DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS RIESGOS NO CONTROLADOS.

CONTROL DE CAMBIOS table with columns: VERSION, VERSIONIA, IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS, RESPONSABLE. Rows for version 1 and 2.


	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	Mirtha Lidara Trujillo Sanchez	Jhonatan Rivera Castro	Miguelina Patricia Arias
Cargo	Líder de Proceso Dirección Estratégica y Planeación - Gestión del Talento Humano	Líder de Proceso Dirección Estratégica y Planeación - Gestión Financiera	Directora





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

FECHA DE APROBACION: 26/04/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACION, VALORACION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION

Codigo: DR-CGBs- MAP02-F07
Version: 1
Pagina: 1 de 1

Table with 2 columns: Field (Proceso, Objetivo, Alcance) and Description. Proceso: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS. Objetivo: Dar a los diferentes procesos de INDERHUILA de infraestructuras locales y recursos fisicos, muebles e inmuebles adecuados, protegidos y conservados... Alcance: Inicio con la planificacion de la adquisicion y los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes, muebles e inmuebles y culmina con la prestacion de los servicios en forma eficiente y oportuna.

Main risk matrix table with columns: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DONDE SE UBICA EL RIESGO, IDENTIFICACION DEL RIESGO, ANALISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS, ANALISIS PRELIMINAR DEL RIESGO, VALORACION DE RIESGOS, EVALUACION DEL RIESGO VS CONTROLES, and FASE 3: TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO. Includes rows for 'GESTION DE BIENES Y SERVICIOS' with detailed risk descriptions and control measures.

CONTROL DE CAMBIOS table with columns: VERSION, VIGENCIA, IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS, and RESPONSABLE. Shows version 1 (26/04/2022) and version 2 (26/09/2022) with descriptions of changes.

Approval table with columns: Elaboró, Revisó, and Aprobó. Includes names and titles: Martha Lilieth Trujillo Sanchez, Elizabeth Leal Avila, and Mignolita Perillo Arias.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

FECHA DE APROBACION: 2025/02/22

MATRIZ DE IDENTIFICACION, VALORACION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION

Código: DBH-CGJC\_MIPG2-F07
Versión: 1
Página: 1 de 1

Table with 2 columns: Proceso, Objetivo, Alcance. Content describes the legal and contracting management process, its purpose of supporting activities, and its scope covering contract execution and dispute resolution.

Main risk matrix table with columns for process identification, risk analysis, evaluation, and treatment. It lists four risks related to contract management and corruption, detailing their causes, consequences, and mitigation strategies.

Table for change control (CONTROL DE CAMBIOS) and identification of changes (IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS). It includes a version history and a list of changes with their descriptions and responsible parties.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

FECHA DE APROBACIÓN:  
10/06/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: DH-CGD- MAP02-F07  
Versión: 1  
Página: 1 de 1

Table with 2 columns: Field (Proceso, Objetivo, Alcance) and Description.

Main risk matrix table with columns for process, risk identification, analysis, evaluation, and treatment. Includes rows for 'GESTIÓN DOCUMENTAL', 'GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL', and 'GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL'.

Table with 3 columns: Versión, Vigencia, and Responsable. Contains version history and identification of changes.

Table with 3 columns: Elaboró, Revisó, and Aprobó. Contains signatures and names of the process manager, reviewer, and approver.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

FECHA DE APROBACIÓN: 30/05/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: DH-CC- MAP02-F07
Versión: 1
Página: 1 de 1

Table with 2 columns: Proceso (CONTROL INTERNO), Objetivo (Evaluar, monitorear y realizar seguimiento independiente a la gestión por proceso de la Entidad...), Alcance (El proceso inicia con la planeación y aprobación del Plan Anual de Auditorías...)

Main risk matrix table with columns for risk identification, evaluation, and treatment. Includes sub-tables for 'ANÁLISIS PRELIMINAR DEL RIESGO' and 'VALORACIÓN DE RIESGOS'. Rows 1 and 2 detail specific risks related to the internal control committee.

Table titled 'CONTROL DE CAMBIOS' with columns: VERSIÓN, VIGENCIA, IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS, RESPONSABLE. Shows version 1 (30/05/2022) and version 2 (30/08/2022).

Approval table with columns: Elaboró, Revisó, Aprobó. Includes names and titles: Martha Liliana Trujillo Sánchez, Esperanza Patricia Anzueto Ramírez, and Mignolita Patiño Arias.





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CODIGO: DIH-CMC-F23

FECHA DE APROBACIÓN:

LISTA DE ASISTENCIA : Asistencia Técnica \_\_\_ Asesoría \_\_\_ Otro:

VERSIÓN: 2

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 29/07/2023.

LUGAR: Oficina procesos. MUNICIPIO/VEREDA: Nelva

RESPONSABLE: Líder D.E.P. y MC.

TEMA: Revisión, Valoración de Riesgos C.G Por procesos.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	¿Consiente el manejo de sus datos y su imagen en foto o video, para fines estadísticos y de soporte, acorde a la política de tratamiento de datos de INDERHULA?		FIRMA
						SI	NO	
1	Elizabeth Leal Avila.	55110670	3174030757		Fomento desarrollo Social	X		
2	Danna Camila Zúñiga	1075244075	3158356341	-/-	Servicio al Ciudadano MIPG	X		
3	Mariposa Escobedo	36906578	314447186	talento.humano.inderhulo.gov-co	Talento Humano	X		
4	Ana Maria Iriarte C.	3081415532	3123045748	Sg.sato.inderhulo.gov.co	SST	X		
5	Martha Liliana Trujillo S.	26509660	3173312351	planeacion.ciudad.inderhulo.gov-co	Planeación Ciudad	X		
6	Jaideline Vargas Chula.	55189927	3124341348	jaide@inderhulo.gov.co	Mejora Continua	X		
7	Gerardo Pizarra Zúñiga	12122808	3158928516	gerpizarra28@gmail.com	Fomento y Liderazgo	X		
8	Esperanza P. Arango R	20499474	315803691	esperanza@inderhulo.gov.co	Comunicación	X		
9	Graciela P. Ramírez	12137961	3176829711	graciela@inderhulo.gov.co	TIC	X		
10	Jorge Ricardo Rincón R.	79955916	3212708612	-/-	INDERHULA	X		
11	William Parra Olaya	12123891	3166297576	wparra@inderhulo.gov.co	Infraestructura	X		
12	Elizabeth Leal Avila.	55110670	3174030757		Gestión de Bienes y Servicios	X		
13	Jonathan Rivas Castro	1075207312	3046727720	-/-	INDERHULA-FINAN	X		
14								
15								
16								